



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 110

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el proceso de descentralización de competencias a favor de los ayuntamientos.
 - II.** Interpelación número 111, sobre futuro de la Fábrica de la Pólvora, de Murcia, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - III.** Interpelación número 112, sobre financiación y futuro de las instalaciones de Repsol en Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - IV.** Pregunta para respuesta oral número 365, sobre concentración parcelaria en el Campo de Cartagena, formulada por don Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 53 minutos.

I. Comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el proceso de descentralización de competencias a favor de los ayuntamientos.

El vicepresidente del Consejo de Gobierno, señor Amat Vicedo, informa sobre el tema en cuestión 4465

La Presidencia interrumpe la sesión a las 11 horas y 25 minutos para que los grupos parlamentarios preparen las preguntas u observaciones correspondientes 4469
Se reanuda la sesión a las 11 horas y 47 minutos 4469

En el turno destinado a la intervención de los grupos parlamentarios, participan
El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 4469
El señor Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular 4472
El señor Jiménez Alfonso, del grupo parlamentario Socialista 4475

Les contesta el señor Amat Vicedo 4477

En el turno de réplica, intervienen:
El señor Martínez Sánchez 4479
El señor Luengo Pérez 4481
El señor Jiménez Alfonso 4482

Vuelven a intervenir los señores Martínez Sánchez y Jiménez Alfonso 4483

El señor Amat Vicedo interviene en su turno de réplica 4484

II. Interpelación número 111, sobre futuro de la Fábrica de

la Pólvora, de Murcia.

Formula la interpelación su autor, señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 4484

Le responde el consejero de Fomento y Trabajo, señor Requena Rodríguez 4486

Ambos oradores vuelven a intervenir, posteriormente, en sus respectivos turnos de réplica y réplica 4487

Interpelación número 112, sobre financiación y futuro de las instalaciones de Repsol en Cartagena.

Formula la interpelación su autor, señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 4488

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo 4490

Ambos oradores vuelven a intervenir, posteriormente, en sus respectivos turnos de réplica y réplica 4492

IV. Pregunta para respuesta oral número 365, sobre concentración parcelaria en el Campo de Cartagena.

Formula la pregunta su autor, señor Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular 4493

Le contesta el señor León Martínez-Campos, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 4494

En el turno de réplica interviene el señor Álvarez Gómez 4494

Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo que dispone el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, y previo acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 9 de noviembre actual, esta Presidencia propone al Pleno la modificación del orden del día que figura en la convocatoria de la presente sesión, consistente en la exclusión de las siguientes iniciativas: la interpelación número 114, de don Nicolás Tomás Martínez, por haberla éste retirado de su tramitación; la pregunta número 364, de doña Pilar Barreiro Álvarez, por la misma causa; y la pregunta 366, de don José Luis Martínez Sánchez, por haber sido transformada en pregunta para respuesta escrita por su autor.

De este modo, si la Cámara presta su conformidad, el orden del día de la sesión sería el siguiente: comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre el proceso de descentralización de competencias a favor de los ayuntamientos; Interpelación número 111, sobre de la Fábrica de la Pólvara; Interpelación 112, sobre financiación y futuro de las instalaciones de Repsol; y Pregunta para respuesta oral 365, sobre proceso de concentración parcelaria del Campo de Cartagena. Señorías, ¿de acuerdo? Gracias.

Primer punto del orden del día, el señor vicepresidente del Consejo de Gobierno, mediante escrito 6.934, ofreció su comparecencia en Pleno para informar sobre el proceso de descentralización de competencias a favor de los ayuntamientos. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de octubre del año en curso, conoció el referido escrito, acordando admitirlo a trámite. La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 3 de noviembre actual, acordó que la citada comparecencia se realizase en la sesión plenaria del día de hoy, 10 de noviembre, con arreglo al procedimiento de las sesiones informativas establecido en los artículos 146 y 147 del Reglamento.

Para la exposición del asunto, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno, señor Amat.

SR. AMAT VICEDO (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Tenía el firme propósito de no dejar que no transcurriera mucho tiempo desde la reanudación de las actividades de la Cámara sin presentarme ante ustedes a exponerles los objetivos y actuaciones que hasta la fecha el Gobierno regional ha emprendido sobre una cuestión que considero, que estoy seguro

que todos consideramos prioritaria durante lo que nos resta de legislatura, como es la descentralización municipal.

Me complace hoy comparecer, a petición propia, para exponerles los avances registrados desde la constitución del nuevo Gobierno, en uno de los temas, a mi juicio, de mayor calado político que podemos abordar en esta Cámara, y sobre el que nos queda un amplio margen para profundizar.

La descentralización municipal es un objetivo que tengo la impresión es compartido por todos. Sea cual sea la opción política desde la que se enfoque, se siente la necesidad de profundizar en la extensión de las competencias municipales y en el avance de la autonomía de las corporaciones locales. Todos los grupos políticos representados en esta Cámara tenemos responsabilidades de gestión municipal. Por eso los problemas de los ayuntamientos son sentidos por todos, unen y aproximan nuestras posiciones, como se ha podido apreciar durante los pasados días en la Asamblea extraordinaria de la Federación Española de Municipios, dedicada a estudiar el problema de la financiación municipal. Por eso, señorías, me anticipo ya a solicitarles su colaboración en este proceso que ahora reanudamos. El esfuerzo común, el diálogo y el consenso deben ser principios que entre todos hemos de hacer efectivos para dotar a nuestros ayuntamientos de competencias y de medios adecuados a su capacidad de gestión.

Como saben sus señorías, la Comunidad Autónoma de Murcia fue una de las primeras en abordar esta cuestión. Había transcurrido poco más de un año desde la constitución de la Comunidad Autónoma, cuando esta Cámara aprobó la Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades locales. Fue un notable gesto de visión política el de abordar entre las primeras actividades de la entonces incipiente autonomía el de la descentralización en los ayuntamientos. Hoy seguimos manteniendo vivos los objetivos pretendidos al aprobar dicha ley: configurar una Administración regional descentralizada, una Administración próxima al ciudadano y que permita la participación en las tareas públicas.

Como también saben sus señorías, los procedimientos contemplados en la ley para articular la descentralización son varios:

- La delegación a las entidades locales del ejercicio de competencias propias de la Comunidad Autónoma. Tal delegación puede abarcar funciones ejecutivas y de gestión. También puede comprender funciones reglamentarias cuando tal facultad corresponda a la Comunidad Autónoma como propia o

exclusiva, según el Estatuto de Autonomía. Sin embargo, las normas que emanen de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus propias competencias legislativas o reglamentarias, siempre prevalecen sobre las que puedan establecer los entes locales, reservándose el Consejo de Gobierno, que es quien acuerda la delegación a las entidades locales del ejercicio de competencias propias, la facultad de declarar extinguida la delegación. Es ésta una prevención normal en cualquier proceso de esta naturaleza análoga a la establecida en la transferencia desde el Estado a las comunidades autónomas.

- Gestión ordinaria de los servicios regionales por las entidades locales y utilización de la organización propia de la Administración local. En este caso, se faculta a los entes locales para que puedan asumir la gestión ordinaria de los servicios propios de la Administración regional, sin que suponga delegación del ejercicio de competencias. Por tanto, los órganos de la Administración local, en este caso, en este supuesto, carecen de facultades resolutorias sobre las materias que tengan encomendadas.

- Colaboración de la Administración regional con las entidades locales. Esta modalidad prevista por la ley permite a la Comunidad Autónoma conceder subvenciones a las entidades locales para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo. A su vez, se contempla la prestación de asistencia técnica por parte de la Comunidad Autónoma para la realización de actividades de interés de los entes locales, así como el impulso y fomento de la formación, perfeccionamiento y promoción de los funcionarios locales.

- Y los convenios es el cuarto de los mecanismos previstos por la ley, que establece la posibilidad de formalizarlos en materia de planes y programaciones de equipamiento del área a la que pertenece la entidad local, y la elaboración, y, en su caso, ejecución de estudios, planes y proyectos de actuación comarcal.

Éstos son, señorías, los instrumentos previstos por la ley para hacer efectiva la descentralización en los entes locales, habiendo sido su grado de utilización heterogéneo.

Los procedimientos de colaboración y realización de convenios han dado resultados positivos y han generado un caudal de fondos importantes para actuaciones de interés local o comarcal.

Al margen de la ampliación de los recursos dedicados a los planes de cooperación local, en estos años se han implantado instrumentos nuevos de apoyo a la actividad municipal, como la Caja de Cooperación y, sobre todo, el Fondo de Cooperación Municipal.

A su vez, a través de la Dirección General de

Administración Local, se ha llegado a desarrollar una intensa labor de cooperación y asistencia con los ayuntamientos.

La utilización de los convenios entre las administraciones autonómica y local ha sido abundante.

En resumen, por medio de estos instrumentos y por la propia voluntad municipalista del Gobierno regional, a través de la política de subvenciones, se dedican unos 8.000 millones de pesetas a los ayuntamientos, cifra esta prevista inicialmente en el presupuesto de 1993, y que representa el 10% del presupuesto total de la Comunidad y el 17,2% de la suma total de los capítulos 4, 6 y 7, aquéllos que se dedican a realizar nuevas actividades.

Sin embargo, no se puede decir que los avances conseguidos en materia de delegación y gestión de servicios propios de la Comunidad Autónoma hayan sido notables. De hecho, el Decreto de delegación de competencias en materia de actividades clasificadas a municipios de más de 10.000 habitantes, y la decisión de facultar a los ayuntamientos la concesión de visados de habitabilidad, han sido algunos de los escasos resultados concretos conseguidos.

El Gobierno regional se ha planteado como objetivo prioritario avanzar en el proceso de descentralización territorial y facilitar la colaboración entre ambas administraciones. Y ya en su discurso de investidura, la presidenta de la Comunidad se expresó en este sentido cuando afirmó que "la democratización del Estado debe continuar facilitando la descentralización hacia los ayuntamientos y acercando más el control y la participación de los ciudadanos a la toma de decisiones". Pues bien, señorías, esta promesa de la presidenta en su discurso de investidura se cumple y no se ha dejado transcurrir mucho tiempo desde que se estableció tal objetivo para iniciar este proceso de descentralización. A principios del verano se mantuvieron los primeros contactos con la Federación de Municipios, a fin de constituir una comisión de trabajo que impulsara este proceso. El Consejo de Gobierno designó sus representantes en la sesión del 9 de julio, siendo sus integrantes, además del vicepresidente de la Comunidad Autónoma, el director general de Relaciones Institucionales, el director general de Administración Local y el director general de Presupuestos.

Durante los meses de septiembre y octubre, tanto la Federación de Municipios como la Vicepresidencia de la Comunidad Autónoma hemos elaborado unos documentos preliminares sobre las materias y métodos para avanzar en el proceso de descentralización que recientemente, de común acuerdo, hemos refundido en un documento conjunto cuyas características más relevantes les señalo y les relato a continuación.

El primer principio del proceso de descentralización en los ayuntamientos se basa en un principio que está acogido como rector en toda la Comunidad Europea, que es el principio de subsidiariedad, y que ha sido definido en la última cumbre europea de Bruselas. Las administraciones más cercanas al ciudadano son las que deben de prestar los servicios, salvo que, por su cuantía o por su importancia, no pudieran garantizar la prestación eficaz de dicho servicio. Ese principio, junto con el principio de respeto a la autonomía del órgano en el que se efectúa la descentralización, son los dos principios básicos que conforman la opción del Gobierno a la hora de abordar el proceso de descentralización en los ayuntamientos de nuestra región.

No tendría ningún sentido hablar de descentralización en los ayuntamientos, cualquiera que fuera el procedimiento utilizado o usado de acuerdo con la Ley del 7 de octubre de 1983, si no habláramos también de financiación. La propia Ley de descentralización territorial establece que la Administración regional otorgará a los ayuntamientos los medios financieros precisos para que sea posible el ejercicio de las competencias asumidas. Así se le ha hecho saber a la Federación de Municipios, y en este sentido el método de valoración del coste efectivo de los servicios es una metodología aplicada en el proceso de transferencia de servicios de la Administración del Estado a la autonómica, y puede ser válido para aplicar en este proceso sin perjuicio de que se puedan estudiar otras opciones en casos puntuales que, por las características de la materia a delegar, pudiera resultar aconsejable.

La ley señala que se requerirá la previa conformidad de las corporaciones para la delegación de competencias. Aceptando esta reserva legal, debería discutirse si para hacer efectiva una delegación se deberá requerir la aceptación de todos los municipios que reúnan los requisitos acordados. El hecho de que algunos municipios pudieran no asumir la delegación de determinada competencia, podría ocasionar a la Administración autonómica problemas de gestión y una duplicación de los recursos respecto a aquéllos con los que se venía ejerciendo.

Se podría estudiar la implantación de determinadas condiciones y requisitos a cumplir por los ayuntamientos para que se produzca la cesión, en función a variables tales como podrían ser la población, la disponibilidad de recursos por parte del ayuntamiento para garantizar el ejercicio, y cuantas se nos pudieran ocurrir en el proceso de discusión presto a iniciarse. Es decir, algo parecido a lo que se hizo en el Decreto de delegación de competencias en materia de actividades clasificadas, que sólo afecta a ayuntamientos de

más de 10.000 habitantes que lo soliciten.

Asimismo, y a título indicativo, orientativo, se ha establecido una relación indicativa de las materias que podrían ser susceptibles de delegación. Sin ánimo de ser prolijo, señorías, y con la seguridad de que todos los grupos parlamentarios tienen el documento que fue acordado por la comisión entre la Comunidad Autónoma y la Federación de Municipios, solamente les relataré algunos. Estamos planteando la delegación en materia de planificación urbanística. Estamos planteando la delegación de la gestión del parque público de viviendas. Estamos planteando la delegación en materias de medio ambiente. Estamos planteando la delegación en materias de sanción urbanística. Hemos ya planteado en los presupuestos del 94 que, en el tema de Plan de Obras y Servicios, la consignación presupuestaria de dicho plan pasara del capítulo seis al capítulo siete, y así viene recogido, como les digo a sus señorías, en la ley de presupuestos del 94, lo cual implica en este tema, tan sentido por todos los alcaldes, una profundización en la descentralización de la gestión de dicho plan, estableciendo un sistema para procurar que las bajas de las licitaciones pudieran beneficiar a los ayuntamientos que las obtengan. Asimismo, esta medida se complementaría con una fórmula de libramientos trimestrales de fondos que garantice mayor suficiencia y mayor autonomía financiera para los municipios. Estamos planteando delegación en materias de agricultura. Estamos planteando delegación en materias de política social y de política cultural, tales como escuelas infantiles, infraestructuras socioculturales, educativas, deportivas y sociales de la Comunidad Autónoma que no tengan interés regional. Y estamos planteando algo que, a nuestro juicio, es también importante, que no es tanto una descentralización propiamente dicha en los ayuntamientos, pero que creo que también es un tema importante y sentido por los ayuntamientos, y es plantear un método objetivo para el tema de las subvenciones finalistas a las corporaciones locales.

Entendemos que eso sería una vía posible para aumentar la autonomía municipal en este área, que podría ser, como les digo a sus señorías, la reformulación de la política de subvenciones. Hasta ahora, se promulgan órdenes reguladoras para finalidades determinadas de antemano, que se conceden en función al interés de las propuestas formuladas por las corporaciones locales que las solicitan.

La voluntad del Gobierno y de la ejecutiva de la Federación de Municipios es avanzar en crear un crédito presupuestario global que recogiera el importe de todos los recursos que se dedican a estos fines, que se distribuirían entre los municipios mediante una fórmula paramétrica totalmente objetiva. En dicha

fórmula, parece lógico, habría que introducir variables que recogieran el "stock" de infraestructuras tanto para evitar las distorsiones que podría originar utilizar exclusivamente otras como la población o la superficie, como para recoger, perdón, para corregir desequilibrios municipales en estas actividades. Una vez que el municipio conociera los recursos con los que puede contar, presentaría a la consejería un programa de actuación que debería ser aprobado por la consejería. Al aprobarse dicho programa, se le remitiría con cargo, repito, a este crédito global de subvenciones finalistas, una cuarta parte de su dotación al ayuntamiento, y el resto, también por cuartas partes, a medida que se justifique la ejecución del programa.

Por último, señorías, se ha establecido un procedimiento de negociación que tiene una doble dirección. Una dirección, que sería constituir una ponencia de delegación de competencias; en ella se desarrollarían los trabajos técnicos que estrictamente se pueden considerar de descentralización en el sentido de la Ley 3/1983, a la que ya me he referido. En esta ponencia existiría un coordinador designado por el vicepresidente de la Comunidad Autónoma y un coordinador designado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, quienes asumirían los trabajos de coordinación de las actividades que se desarrollaran en los grupos de trabajo. En definitiva, se trata de que esta ponencia estudie qué materias son delegables, de qué índole se puede realizar la delegación y cuál sería el soporte presupuestario y financiero que acompañaría a dicha delegación de competencias en los ayuntamientos de nuestra región.

Y hemos planteado una segunda ponencia, una ponencia de coordinación Comunidad Autónoma-ayuntamientos, que va más allá del proceso de descentralización. Esta ponencia de coordinación tendría como tarea prioritaria estudiar la política de subvenciones a las corporaciones locales, tal como les acabo de referir hace un momento. En el marco de este proceso, sustituir la actual política de subvenciones para fines muy específicos por otra más genérica, por áreas de actividad (sanidad, servicios sociales, cultura, deportes) en la que los recursos, como les he dicho a sus señorías, se distribuirían por procedimientos objetivos, previa presentación de un programa de actuación por parte del ayuntamiento, que debe de aprobar la Comunidad Autónoma. Pero además, siendo esta política de subvención, esta redefinición de la política de subvenciones, una tarea prioritaria de esta ponencia de coordinación, le hemos asignado, además, otras tareas que van más allá de la estricta delegación de competencias. Intentamos que estudie la mejora de los canales de comunicación, participación y cooperación entre la Comunidad Autónoma y

las corporaciones locales. Sería otra área de actividad de esta ponencia estudiar las relaciones administrativas que actualmente mantienen ambas instituciones para procurar el modo de hacerlas más ágiles y más fluidas. En concreto, algunas cuestiones que pueden estudiarse podrían ser: el establecimiento de un sistema de información y participación de los ayuntamientos en la obtención y gestión de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, que permita aprovechar al máximo las posibilidades de financiación comunitaria; el establecimiento de un sistema normalizado de intercambio de información de carácter fiscal; información a los ayuntamientos en el proceso de transferencias en aquellas materias que les afecten directamente; en la mejora de los convenios de servicios sociales, para respetar al máximo la autonomía municipal en lo relativo a la estructuración y forma de organización del servicio; la definición de objetivos a alcanzar y necesidades a satisfacer; así como el establecimiento de garantías de financiación futura de los servicios o, en su caso, de la distribución de los costes derivados de su modificación o supresión; la clarificación de las competencias y actuaciones a realizar por parte de la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos en materia de sanidad, consumo y medio ambiente; implementación del desarrollo legislativo necesario para dar cobertura legal a los procedimientos sancionadores amparados en las ordenanzas locales; agilización de los controles en las actuaciones municipales en materia de arqueología y patrimonio histórico-artístico; revisión de la procedencia y calidad de los controles existentes en la actualidad; determinación de la financiación y calendario de ejecución del plan para el establecimiento del sistema de información geográfica en los ayuntamientos de la región; promover la igualdad y autonomía de las partes en los convenios que suscriban entre sí la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos; y estudiar el actual sistema de justificación de las subvenciones, con el objeto de evitar trámites innecesarios y redundantes.

Como ven sus señorías, el proceso de negociación, de consenso, de acuerdo, con la Federación de Municipios de la Región de Murcia va más allá del mero proceso de descentralización que, con ser importante, nos parece que hablar de todos estos temas en esa ponencia estable entre los ayuntamientos de la región y la Comunidad Autónoma nos parece importante.

Señorías, creo que estaremos de acuerdo todos los grupos presentes en la Cámara y que estamos ante un proceso de enorme alcance político. Queremos hablar de descentralización, queremos hablar del soporte financiero que tiene que llevar la descentrali-

zación. Queremos hablar permanentemente con los ayuntamientos sobre los temas que les afectan y les preocupan, y lo queremos hablar sin reticencias, desde un principio que para nosotros, para este Gobierno, es un principio básico, el de la lealtad institucional; siempre es bueno hablar desde la lealtad institucional, quizá en tiempos de crisis más. Preferimos, este Gobierno, en lugar de la confrontación, hablar de la colaboración exigente. No queremos hacer una operación de maquillaje, queremos abordar con seriedad y con rigor, de acuerdo con la Federación de Municipios, los problemas que en estos momentos tienen planteadas las corporaciones locales.

Estoy seguro que en ese camino de colaboración y de acuerdos, el Gobierno y los grupos parlamentarios de la Cámara encontrarán el punto de equilibrio adecuado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Procede la intervención de los grupos parlamentarios para formular preguntas u observaciones al Consejo de Gobierno.

Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señores diputados y señoras diputadas:

El año pasado, en 1992, hubo un debate a raíz de la presentación de una moción del grupo Popular, sobre el tema de la descentralización municipal. Y en aquel momento, cuando pedíamos lo mismo que ahora se oferta desde el Gobierno, el que se traspasaran competencias a los ayuntamientos y que fueran acompañadas de medios económicos y de medios materiales, se nos decía que todo iba bien. Nos recordaba aquello de que estábamos en el mejor de los mundos posibles, que decía Pangloss en el "Cándido" de Voltaire. Aquella moción, al final fue derrotada por los votos del grupo parlamentario Socialista, y hoy, un año después, un año más perdido, se nos trae la oferta que ha hecho a la Federación de Municipios, a los municipios, a través de la Federación, el Consejo de

Gobierno.

Nosotros pensamos que la Ley 7/1983, de descentralización y colaboración entre las comunidades autónomas y las entidades locales, es una ley que está prácticamente virgen, a pesar de que tiene ya diez años, seguramente es todavía púber, es una ley que ha hecho mucho ruido y pocas nueces. En el documento que nos presentaba el Gobierno, reconocía, con una cierta humildad, y eso es siempre digno de elogio, que se ha avanzado muy poco, que se había hecho bastante poco en estos años. Yo, quizá, resumiéndolo mucho, lo limitaría a la cuestión del registro de documentos, que es un convenio que hay con el Ayuntamiento de Ulea y con el Ayuntamiento de Cieza; a la cuestión de las cédulas de habitabilidad, que lo tienen todos los municipios de la región; y a la cuestión de las actividades clasificadas, que si no han cambiado las cosas en los últimos tiempos, solamente lo tiene el ayuntamiento de la capital, Murcia. Y todo eso, decíamos entonces y mantenemos ahora, aunque es muy posible que dentro de poco cambiemos de opinión, porque la Administración regional ha sido tacaña, ha sido cicatera, ha sido avara con la Administración local.

La Administración autonómica, que pelea y lucha en Madrid por aumentar su techo competencial, porque lleguen mayores transferencias, mayores competencias, sin embargo, no hace lo mismo, a pesar de tener una ley desde hace diez años, con los ayuntamientos, con los municipios de la región. Hay como una especie de celo o de recelo hacia el poder local y ha habido un Gobierno, esperemos que ahora sea todo lo contrario, poco municipalista. Y digo que espere-mos que ahora sea todo lo contrario, porque es verdad, como decía el señor vicepresidente del Gobierno, que en el debate de investidura la señora presidenta ya anunció esa mayor atención hacia los municipios y el potenciar la descentralización hacia los ayuntamientos. En esa línea va el documento que nos trae hoy el Gobierno, pero que si los datos no fallan, se presentó en junio del 93 a la Federación de Municipios de la Región de Murcia; se iniciaron entonces las conversaciones. Nos parece que es un marco adecuado, no es posible ni sería conveniente el debatir uno a uno con todos los ayuntamientos, tiene representatividad reconocida la Federación como para hacer esa labor.

Y la primera pregunta, señor vicepresidente del Gobierno regional, sería cómo van esas negociaciones, si desde junio hasta acá se ha avanzado sustancialmente.

Decía entonces el señor Amat que aquellas conversaciones, aquel proceso de descentralización hacia los ayuntamientos no tenía ni techo ni tope. Sin embargo, el documento que nos trae ahora es, como

mínimo, restrictivo con respecto a ese no techo ni tope que se anunciaba entonces, y que vamos a hacer luego una valoración positiva, porque, en definitiva, desde Izquierda Unida lo que entendemos es que no es posible, quizá, ir más allá de lo que quieran los ayuntamientos.

La Asamblea extraordinaria de la FEMP, que se ha celebrado este fin de semana pasado en La Coruña, llevaba un anexo donde se señalaba la posibilidad de hacer transferencias muy amplias a los entes locales. El documento que aquí se ha elaborado por parte del Gobierno regional y por parte de la Federación de Municipios de la Región de Murcia es un documento más realista posiblemente, menos ambicioso, y que responde, sin duda, a cuál es el nivel que se tiene ahora mismo, el denominador común que hay en los municipios de la región. En ese sentido, nos parece, por lo tanto, razonable, y en todo caso, llegado el momento, trataremos de tirar para que se vaya ampliando esa descentralización, en función de que los municipios vayan demandando una ampliación de esas competencias.

Decimos, por tanto, que el documento de la Federación de Municipios de la Región de Murcia nos parece un documento de mínimos, y sobre él nos vamos a ceñir para hacer las preguntas al representante del Gobierno regional.

Pedía la Federación de Municipios en materia urbanística que se agilizaran y modificaran los controles de la Comunidad. El documento regional va en la misma línea, nos parece positivo, es un paso adelante, va a traer algunos tipos de problemas, por cuanto que es una competencia recurrente las que se tienen en el tema de urbanismo, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y van a haber, con seguridad, dificultades, que con un buen talante y con una buena disposición se irán resolviendo. En ese apartado, por lo tanto, nada que objetar, y a la espera de ver cómo se desenvuelven los acontecimientos.

Pero pedía también la Federación que se delegara en los ayuntamientos la autorización prevista en el artículo 16.3, apartado 2, hace referencia a autorizaciones de construcciones en suelo rústico, es lo que siempre hemos conocido como artículo 43 de la antigua Ley del Suelo.

La actualización del cuadro de sanciones, el Gobierno regional también la contempla.

La agilización de los controles en las actuaciones municipales en materia de arqueología y patrimonio histórico-artístico, no hace referencia el Gobierno regional, y es, por lo tanto, una pregunta que le hacemos al señor Amat. Igual que la delegación de la autorización en terrenos rústicos.

Se hablaba también en el documento de la

Federación de Municipios que se determinara la financiación y el calendario para el establecimiento del sistema informático geográfico, algo que los alcaldes que hemos tenido ocasión de conocer, aunque solamente sea de repelón, nos ha parecido de un interés extraordinario, algo realmente importantísimo, no solamente para las cuestiones urbanísticas, sino de todo tipo de obras y de servicios, y que aunque su montante económico parece muy elevado, habría que determinar, por parte del Gobierno regional, partidas presupuestarias que, con las fases que fueran necesarias, posibilitaran ese establecimiento del sistema informático geográfico que pide la Federación y que responde a una necesidad sentida y solicitada de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a los planes de cooperación local para las obras y servicios municipales, nos parece extraordinario que, aunque haya sido con tanta demora, el Gobierno regional reconozca que el sistema más adecuado es el pasar del capítulo sexto al capítulo séptimo, y dejar, por lo tanto, en manos de los municipios, que conocen muy bien las necesidades de los ciudadanos, y que tienen posibilidades de agilizar su tramitación, dejar esas obras del Plan de Obras y Servicios, que en muchísimos ayuntamientos de la región son las únicas inversiones que se hacen a lo largo de todo el año.

El aprovechamiento de las bajas tendrá alguna dificultad de tipo legal, lo pide la Federación de Municipios, y el Gobierno en su documento lo ve como algo realizable. Esperemos que se puedan superar las dificultades de tipo técnico o legal que lleve consigo, y que eso se lleve a la práctica, porque supone que cuando un ayuntamiento se toma interés, como es habitual, y consigue unas bajas interesantes para una obra determinada, que ese dinero que lo ha trabajado el ayuntamiento, pues pueda revertir en otra obra también necesaria del municipio y no devolverse a la Comunidad Autónoma o a la Administración central, como es el caso en la actualidad.

Sobre el establecimiento de un sistema de información y participación de los ayuntamientos en la obtención y gestión de los fondos estructurales de la CEE, no se manifiesta el Gobierno regional. Izquierda Unida tiene presentada una moción sobre el particular, que no tardará mucho en debatirse, y estamos confiados en que el talante y la voluntad municipalista de muchos de los diputados, tanto del grupo Popular como del grupo Socialista, harán posible, si no hay una dificultad insalvable por parte del Gobierno regional, de que esa oficina para la tramitación de fondos europeos se puede instalar a nivel regional y puedan los ayuntamientos acceder directamente a iniciativas comunitarias que responden a políticas

comunitarias y que, por lo tanto, se puede acceder por parte de los municipios y que no hay limitación de ningún tipo, que no son de lo que está repartido a través de los fondos de cohesión a los estados o a través de los fondos estructurales a la Administración central y a las comunidades autónomas.

Felicitar al Gobierno regional porque se diga en su documento la posibilidad de que se establezca una fórmula polinómica para la distribución del Plan de Obras y Servicios. Es algo muy importante, pero una fórmula que tenga en cuenta no solamente los parámetros de población, el esfuerzo fiscal, sino también los déficit en infraestructuras, en equipamientos y en servicios. La famosa encuesta que se estaba haciendo por parte de la Administración anterior, nos lo había anunciado en varias ocasiones el consejero Bódalo, pero que nunca termina de salir, y que, desde luego, nos parecería mucho más justo que la distribución actual, porque debe de cumplir tanto el Fondo de Cooperación Municipal como el mismo Plan de Obras y Servicios, debe de cumplir a nivel regional los mismos objetivos que plantea el Fondo de Compensación Interterritorial a nivel del Estado. Y nos parece, por lo tanto, muy plausible, y en ese aspecto el Gobierno regional va a tener todo nuestro apoyo, aunque en el grupo parlamentario Socialista puedan haber diferencias.

En cuestión de materias económicas-financieras, también muy de felicitar el que el Gobierno se haya planteado el recoger todas esas subvenciones de carácter cultural, sanitario, social, que estaban y están dispersas en las distintas consejerías, que se hacen unas órdenes de las consejerías que se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que se acojan a ellas los ayuntamientos, pero que siempre habíamos manifestado nuestras dudas sobre si ése era el mejor medio, si era el mejor método. Desde luego, si se establece un fondo para ese tipo de actuaciones sociales, culturales, educativas, y se establece luego una fórmula de reparto equitativa, justa, para su distribución, me parece un paso adelante que discutiremos en su momento sobre la fórmula, pero que ya la finalidad y el objetivo nos parecen muy acertados.

Que se modifique el sistema de pago y justificación de las subvenciones, que no haya que hacer tantos trámites, tanto papeleo, tanta burocracia; a veces los pequeños ayuntamientos se quejan de que es más el trabajo que lleva el gestionar una subvención que luego la chicha que tiene el dinero, esa subvención que reciben. Nos parece que es acertado que una simple, entiéndase la palabra "simple", certificación de intervención del ayuntamiento sea suficiente como motivo para justificar ante la Administración regional el percibo de esa subvención y el buen trabajo que se

ha hecho con ella.

Tenía también unas preguntas relacionadas con el último apartado del documento de la Federación de Municipios, que me parecían muy importantes, porque suponían demandar del Gobierno regional otro talante a la hora de relacionarse con los ayuntamientos, que se dejara a un lado ese talante tutelador, ese talante a veces jerárquico, y que se diera a los ayuntamientos, incluso a los pequeños municipios que a veces no tienen los técnicos, no tienen la información suficiente, pues, como una Administración de igual a igual, que es también parte del Estado y que junto con la Administración central y la misma autonómica hacen lo que entendemos como Estado.

Bien, me parece que la intervención del señor vicepresidente del Gobierno, en su última parte, recogiendo lo que eran solicitudes en ese apartado de la Federación de Municipios, nos parece que demuestra un talante positivo, que demuestra que hay una voluntad municipalista, y en ese sentido, pues, no vamos a insistir más en el tema, y esperaremos a que el desarrollo de los acontecimientos y de los hechos, pues, demuestren que no solamente eran palabras las que se han pronunciado en la tribuna, sino que responden también a una voluntad que se va a llevar a la práctica.

Y para terminar, señor vicepresidente del Gobierno, ha hecho referencia a la voluntad política, a llevar adelante esas negociaciones con la Federación de Municipios, ha hablado de lealtad institucional, ha hablado de soporte financiero, que tiene que ir relacionado obviamente con el traspaso de competencias, no nos fuéramos a encontrar en la situación que se han encontrado las comunidades autónomas con respecto al Estado...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Perdone un momento, señor Martínez.
Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Decía que el tema de las perras es fundamental. Si esa voluntad descentralizadora de la Comunidad Autónoma hacia los ayuntamientos, voluntad que parece firme, no va a aparejada de un trasvase de recursos materiales, económicos e incluso podría ser de personal, porque lo permite la Ley regional del año 83, si eso además no se hace de una forma estudiada, pues nos podríamos encontrar a la vuelta de unos cuantos años con que lo que ahora es una situación de quiebra de algunos ayuntamientos, se hubiera podido

multiplicar. Así pues, creemos que el Gobierno regional, que los ayuntamientos y la Federación de Municipios estarán al tanto de que esas valoraciones de los servicios que se transfieren se hagan de la debida forma para que vayan acompañadas de los recursos económicos suficientes.

Y por último, decir que Izquierda Unida en ese proceso está dispuesta a colaborar, a recoger esa petición que hace el Gobierno, y que además se basa no solamente en el principio de subsidiariedad a que hacía referencia el señor Amat, ese principio importante que ha establecido la Unión Europea de que se acerque a los ciudadanos la resolución de los problemas, que lo que puedan hacer las comunidades autónomas no lo haga el Estado, que lo que puedan hacer, en consecuencia, los ayuntamientos, los poderes locales, no lo hagan las comunidades autónomas, sino los ayuntamientos, sino que también responde a un principio constitucional; la Constitución española, en su artículo 103, habla de los principios de desconcentración y descentralización, y hay sentencias del Tribunal Constitucional que nos han dicho, nos han recordado que el Estado no es solamente la Administración central, el Estado es también la comunidad autónoma y es también el ayuntamiento. En ese sentido, la colaboración de Izquierda Unida en esos cauces de interlocutor de la Federación de Municipios, y tratando de tirar al máximo de las mayores competencias, de la mayor descentralización, estaría en buena línea con lo que ha planteado el Gobierno.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados y señoras diputadas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

El grupo parlamentario Popular tiene la palabra. Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

"Alea jacta est", que traducido al ámbito del debate que hoy nos ocupa, significa que la suerte de los ayuntamientos está echada.

Señorías, nos encontramos en una sesión informativa sobre el proceso de descentralización con los ayuntamientos, que tiene en estos momentos una especial relevancia por dos motivos fundamentales.

El primero, porque la comparecencia es a petición del Gobierno, del nuevo Gobierno regional, evidentemente lo de nuevo entre comillas. Y estamos ciertamente ante un acontecimiento extraordinario, por cuanto que es la primera vez que el Gobierno

regional socialista, antes y ahora, se decide a iniciar, no formalmente sino de hecho, un proceso de descentralización con los ayuntamientos, y además está dispuesto a explicarlo y no sé si a llegar hasta un buen grado de compromiso ante esta Cámara.

El segundo motivo que da una especial relevancia en estos momentos a la sesión informativa de hoy, por la temática que tratamos, es, sin duda, la celebración durante el pasado fin de semana en La Coruña de una Asamblea General extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias, que ha puesto de manifiesto la situación límite que vive la Administración local y que, como una sola voz, todos los alcaldes de todas las ideologías han dicho: hasta aquí hemos llegado.

Celebramos hoy, precisamente, los quince años desde la constitución del Consejo Regional de Murcia, ente preautonómico que iniciaría el proceso de descentralización del Estado en la Comunidad Autónoma de Murcia, contemplado en la Constitución. Pues bien, desde que se aprobó la Constitución de 1978 hasta hoy, los ayuntamientos españoles han asistido como espectadores al proceso de descentralización de competencias sin ser oídos y ni siquiera contemplados, como bien dice el alcalde de La Coruña y presidente de la FEMP. Puede parecer un contrasentido, pero lo cierto es que estamos asistiendo a un verdadero déficit de dignidad por parte de los poderes locales, como dice en sus escritos la Federación Española de Municipios, sin posibilidad de participar directamente en la toma de decisiones, en un proceso que pretende como fin último acercar la Administración al ciudadano, representando precisamente los ayuntamientos esa cercanía a los mismos, esa Administración que podríamos llamar en términos coloquiales "natural", por cuanto que las otras son fruto del artificio político y siempre posteriores.

Sería un buen momento en este punto para analizar cuáles han sido los planteamientos formales y los comportamientos de la Comunidad Autónoma de Murcia en relación con los ayuntamientos de la región. En el orden formal, el artículo 18.3 de nuestro Estatuto de Autonomía se refiere a que la Asamblea Regional, mediante ley, determinará la distribución de las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entre los distintos órganos de la misma y las condiciones para su cesión o delegación en las entidades territoriales. Hasta el momento, y como desarrollo de lo anterior, sólo se han aprobado en la Asamblea Regional las siguientes leyes: Ley 6/82, de 25 de agosto, que regula entre otras materias la colaboración y relaciones interadministrativas entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos de la región, que entendemos sin relevancia en cuanto al

asunto que nos ocupa; y fundamentalmente, la Ley 7/83, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma y entidades locales. Estas dos disposiciones solamente han regulado el marco dentro del cual se hace posible la cesión de competencias de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos de la región. En ejecución de dichas disposiciones se han dictado dos decretos: uno, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y cédulas de habitabilidad, decreto del 11/10/89, y el otro, sobre visados de habitabilidad e informes previos sobre calificación de viviendas de protección oficial. En estas materias son las únicas hasta ahora conocidas, después de diez años, en las que se ha traducido la posibilidad formal de cesión de competencias a los ayuntamientos. Todas las demás siguen siendo aspiración municipal, hasta ahora insatisfechas.

El nuevo Gobierno regional, por cierto, coincide no sólo en signo político con el que tramitó la referida Ley 7/83, de descentralización, sino también coincidiendo algún miembro de aquel Gobierno que tramitó y se aprobó aquella ley del 83, precisamente con algún miembro del actual Gobierno, y en concreto me refiero a la presidenta, entonces vicepresidenta de aquel Gobierno que tramitó y aprobó esta Ley 7/83. Precisamente la presidenta en el discurso de investidura, en abril de este mismo año, retomaba los principios inspiradores de aquella ley, tantos años invernada, y nos decía: "Pero la organización territorial diseñada en la Constitución no termina en las comunidades autónomas; la democratización del Estado debe continuar facilitando la descentralización hacia los ayuntamientos y acercando más el control y la participación de los ciudadanos a la toma de decisiones. Tras el Pacto Autonómico y su concreción en la reforma del Estatuto, ha llegado el momento de dar ese paso hacia delante; ha llegado el momento de los ayuntamientos. El futuro Gobierno, que es el actual, llevará a la práctica este discurso descentralizador, entrando en la fase de discusión con la FEMP que permita distribuir entre las corporaciones locales gastos y competencias en aquellas cuestiones que son más propias de los ayuntamientos, por su cercanía al ciudadano y por su propia naturaleza operativa. Deberá, por tanto, -y enumeraba una serie de actuaciones- y la última de esa serie de enumeraciones decía que la Comisión Regional de Cooperación Local -sin crear en este momento- y el Fondo de Cooperación Municipal -a nuestro entender, absolutamente raquítico- son instrumentos que deben contribuir al necesario marco de coordinación entre las administraciones". Hasta aquí ese discurso de investidura, que obtuvo la confianza del grupo mayoritario.

Para cumplir con el encargo de la presidenta, el señor vicepresidente del Gobierno regional desempolvó la vieja Ley 7/83, elabora un documento denominado "Reflexiones ante el proceso de descentralización", y se dirige a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de la Región de Murcia con el firme propósito de convencer a los representantes de los ayuntamientos de la región de que el actual Gobierno regional ha considerado objetivo prioritario profundizar en el proceso de descentralización territorial y dar cumplimiento efectivo a los principios y objetivos previstos en la ley, en la ley que se aprobó hace diez años, dotando a la gestión municipal de mayor contenido y autonomía. Dice el mencionado documento, y desmenuza algunos aspectos de la vieja Ley del 83, en lo referente a los principios, modalidades de descentralización, financiación, aceptación de la delegación, etcétera, para entrar a relatar las materias susceptibles de delegación: política social, consumo, cultura y educación, agricultura, Plan de Obras y Servicios -lo más interesante, a nuestro juicio, en este relato de materias que se pretenden descentralizar-, ordenación del territorio, vivienda y medio ambiente.

Del estudio de este documento del Gobierno, se desprenden dos conclusiones a nuestro juicio: la primera, las generalidades y la continua referencia a que tal o cual materia, pues se puede estudiar, se puede seguir estudiando; y la segunda, el afán controlador que subyace por parte de la Comunidad Autónoma hacia los ayuntamientos, como si no fueran entidades mayores de edad y hubiera que tutelarlas continua e indefinidamente. Lo positivo del inicio de esta gestión del vicepresidente del Gobierno regional ha sido la constitución de una Comisión de Descentralización, en la que entendemos, a nuestro criterio, deberían también formar parte representantes de los partidos políticos que tienen alcaldes en la región. ¿Por qué? Pues porque, en definitiva, al final las decisiones tiene que ser de orden netamente político, y creo que sería interesante que de alguna forma también las fuerzas políticas a través de los partidos, evidentemente, pues tuvieran presencia en esa comisión. Esta comisión ha elaborado un documento más concreto, a iniciativa de la propia Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, más técnico, con la denominación de "Catálogo de asuntos a tratar en la Comisión de Descentralización Comunidad Autónoma-FEMP" que descende ya a las materias que requieren una actuación inmediata, para salir de situaciones actuales insostenibles, tales como en materia urbanística, planes de cooperación local, materias económico-financieras, subvenciones -que podíamos dedicar, incluso, un día entero a

hablar de este tema-, materias sectoriales y relaciones Comunidad Autónoma-ayuntamientos.

Hasta aquí todo el desarrollo formal en cuanto a la actitud de la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos de la región.

Pero no podría yo dejar de hacer mención, en nombre del grupo parlamentario Popular, a las actitudes del Gobierno regional anterior con los ayuntamientos. Las reuniones de alcaldes del Partido Popular en la región se institucionalizaron hace un par de años para que, en coordinación con la dirección del partido y el grupo parlamentario, analizaran los comportamientos del Gobierno regional para con ellos. Del análisis de los datos y por la información recabada de la propia Administración regional, se sacó una conclusión clara y debidamente contrastada: el trato discriminatorio y la marginación en muchos casos de los ayuntamientos del Partido Popular por parte del Gobierno regional anterior, que actuaba con criterios partidistas en detrimento de lo que debía de ser el Gobierno de toda la región. Tales fueron los desajustes observados, que el presidente regional del Partido Popular mantuvo una reunión casi monográfica sobre el tema con el anterior presidente de la Comunidad Autónoma, para exigirle la terminación de dichas actitudes, lo que recogieron los medios de comunicación en aquel momento.

Los criterios nuevos del nuevo Gobierno regional para iniciar en serio el proceso de descentralización con los ayuntamientos no es nada nuevo para el Partido Popular y su grupo parlamentario, que ha dejado debida constancia en esta Cámara de su voluntad de impulsar este proceso y de objetivar al máximo los criterios de actuación del Gobierno regional para con todos los ayuntamientos de la región. Solamente dos ejemplos recientes significativos, tanto por la materia como por haber sido presentados y defendidos por este mismo diputado, en nombre del grupo parlamentario Popular. Me refiero a la moción número 67, presentada en marzo del pasado año, donde se instaba al Gobierno a que, dentro del período legislativo de febrero a junio de 1992, se habilitasen los mecanismos precisos para hacer operativa la Ley 7/1983, de 7 de octubre, que fue, cómo no, rechazada por el portavoz socialista, con argumentos que se resumieron en una sola frase, que quedó grabada en el Diario de Sesiones para los anales del parlamentarismo murciano. El otro ejemplo reciente es la moción número 152, debatida en el pleno de 3 de diciembre del pasado año, sobre la posibilidad del aprovechamiento de las bajas en las obras del Plan de Cooperación Local por parte de los municipios, y que a pesar del sermón que este diputado hizo desde esta tribuna, inspirado en la tarea

evangelizadora de San Francisco Javier, fue rechazada, cómo no, por el portavoz socialista, el mismo que el de la moción referida anteriormente. En esta ocasión, con repetidas referencias a la ilegalidad que podía suponer tal medida y ello a pesar de los beneficios que podían resultar para los ayuntamientos.

Pero algo ha pasado desde aquellas negativas, a nuestro juicio injustificadas, para que se produzca este cambio de actitud y esta nueva disposición del Gobierno socialista que, de entrada, en su documento asume plenamente, además de otras materias, los contenidos de la parte resolutive de las mociones referidas anteriormente y presentadas hace un año por el grupo parlamentario Popular. ¿Qué ha pasado? Sencillamente que, obligado por la presión que ya el pasado año empiezan a ejercer los ayuntamientos, al ver que las promesas que hizo el ministro Serra en la Asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias, de Zaragoza, no se cumplen, el Partido Socialista empieza a hablar entonces, en palabras del secretario de Política Institucional, Abel Caballero, de pacto político para propiciar el proceso de descentralización de competencias desde las autonomías hacia los ayuntamientos. El mismísimo Felipe González declara a finales del pasado año que espera que la década de los 90 sea la de los ayuntamientos y los municipios, pidiendo a las autonomías que descentralicen sus competencias en favor de las corporaciones locales. Bien, pues mañana mismo en la entrevista que mantendrán el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y el presidente del Gobierno, señor González, seguro que se planteará qué hay de aquello y qué medidas inmediatas se van a tomar para dar respuesta a las resoluciones de la Asamblea General extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En este mismo sentido, señor vicepresidente del Gobierno regional, y dado que el marco de referencia para la negociación entre las comunidades autónomas y las organizaciones territoriales de la FEMP, será a partir de ahora el documento que recoge las resoluciones aprobadas en la Asamblea General extraordinaria del pasado fin de semana en La Coruña, le preguntamos lo siguiente:

Primero: Qué materias exactamente está en disposición el Gobierno regional de ceder de inmediato a los ayuntamientos.

Segundo: Qué calendario se ha fijado el Gobierno regional para llevar adelante el proceso descentralizador con los ayuntamientos de la región.

Tercero: Cómo se contempla en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año el proceso de descentralización en los ayuntamientos.

Cuarto: Qué nivel de ingresos de la Comunidad

Autónoma se afectaría como participación de los ayuntamientos en los mismos.

Quinto: ¿Se eliminan las subvenciones a corporaciones locales, hasta ahora arbitrarias, a nuestro entender, en favor del incremento del Fondo de Cooperación Municipal para distribuir con criterios más objetivos entre los municipios?

Sexto: De las distintas modalidades de descentralización, cuáles y en qué materias se utilizarían.

Séptimo: Cómo, cuándo y con qué composición se crearía la comisión asesora de Administración local que propone el Gobierno en su documento.

Octavo: De qué manera tiene previsto contribuir la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la refinanciación de la deuda de los ayuntamientos de la región.

Y evidentemente, y aunque se presentaron ayer y no hemos tenido tiempo, evidentemente, de estudiarlo, una referencia, una pincelada, a lo que hemos podido ver muy de pasada, referido a los presupuestos, al proyecto de ley de presupuestos que presentó ayer el Gobierno en la Cámara. Evidentemente, en principio no vemos claro que se plasmen en ellos ninguna de las cuestiones que el señor vicepresidente del Gobierno regional ha planteado aquí esta mañana en esta tribuna. Y mucho nos tememos, por lo primero que hemos podido apreciar, que incluso podamos estar bajando de nivel de prestaciones a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma hacia los ayuntamientos en el año 94; porque, ya, incluso en la prensa se ha resaltado que crecía el Fondo de Cooperación Municipal, y lo que nos encontramos es una partida en capítulo 4 de 200 millones para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, y en capítulo 7 del Plan de Cooperación Local nos encontramos con una partida de 1.000 millones para estos mismos municipios de menos de 50.000 habitantes, aunque luego se relatan una serie de actuaciones que se dejaron de hacer en el año 93 por ese recorte tan importante en los presupuestos del 93, y que se trasladan al 94. Pero, en definitiva, para hacer las cuentas y que nos salgan bien, de lo que estamos hablando es que de lo que se tenía que haber hecho con dos presupuestos se va a comprimir en uno sólo; al final es eso. Por tanto, yo entiendo que, en principio, lo que se ve ahí es que hay incluso disminuciones en cuanto a la idea de aportaciones a los municipios dentro de los presupuestos de la propia Comunidad.

Señor presidente, señorías, termino. Señor vicepresidente del Gobierno regional, creo que estamos en puertas de un pacto de Estado en términos parecidos al Pacto Autonómico del 92, incluso con mayor respaldo posiblemente que aquel Pacto Autonómico. Por ello, y en cualquier caso, dé cuenta a su

Gobierno de la gran disposición del grupo parlamentario Popular, del Partido Popular, y por lo que he oído en la tribuna al portavoz de Izquierda Unida, también de esta fuerza política, de impulsar, de verdad, el proceso de descentralización en los ayuntamientos, para lo que pueden contar con un alto grado de consenso. Pero dígales también que por muchas razones, ni las fuerzas políticas, ni, por supuesto, los ayuntamientos, estarán dispuestos a esperar otros diez años para hacer efectiva la planificación teórica que hoy se nos presenta.

Créese esa ponencia, póngase a trabajar, fíjense objetivos, fíjense plazos y esperamos el desarrollo inmediato de todas esas buenas intenciones para con los ayuntamientos que hoy nos expresa, y confiamos en que su propia comparecencia sea para darnos cuenta de la plena eficacia del proceso de descentralización de la Comunidad Autónoma en los ayuntamientos de la región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías, por su atención.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Por el grupo parlamentario Socialista, el señor Jiménez Alfonso tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO:

Señor presidente, señorías:

Para el grupo parlamentario Socialista, la intervención del vicepresidente del Gobierno, en nombre del Gobierno, en la mañana de hoy, no puede ser nada más que un motivo de alta satisfacción desde la concepción municipalista que tenemos todos, absolutamente todos los componentes de este grupo parlamentario. Y es de una enorme satisfacción porque consideramos que lo que ha expresado el vicepresidente, trasladando con ello la voluntad política del Gobierno socialista de esta región, es un auténtico paso de gigantes para lo que pretendemos que sea el municipalismo en esta región.

Yo, por ello, a pesar de que me ha agradado el tono en el que han intervenido los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido, pues no puedo estar de acuerdo en la forma con que se han expresado, ya que han hecho más un análisis de la historia anterior que un análisis profundo de lo que ha sido la intervención del vicepresidente del Gobierno. En algunos casos, incluso se ha llegado a querer concretar situaciones, concretar cuáles van a ser algunas de las delegaciones, sin tener en cuenta cuál es el fondo, cuál es la voluntad política que con ello se

nos quería trasladar.

Me parece muy importante que ese principio de subsidiariedad, que como muy bien decía el portavoz de Izquierda Unida, recogido en el Tratado de Maastricht, y que ya está en vigor, de tratar que ninguna de las administraciones tenga que ejecutar aquellas cuestiones, que sea capaz de hacerla de otro rango menor; es importante. Pero efectivamente, siempre y cuando ese traslado de competencias a la Administración inferior, en este caso al ayuntamiento, que, como decía el eslogan de la Asamblea de la Federación de Municipios, es la Administración más cercana, vaya también acompañado y arropado por los dos principios fundamentales que también recoge nuestra Constitución española, el de la autonomía local y el de la suficiencia financiera.

En ese sentido, me parece que el discurso del vicepresidente del Gobierno ha sido de un tono total y absolutamente respetuoso a los dos principios, hasta el punto de que me ha parecido oportunísimo que no haya querido bajar a concretar cuáles van a ser las competencias objeto de descentralización, ni por supuesto qué fondos van a ser o qué recursos van a ser los que van a dotar esas competencias, por una razón muy sencilla; desde luego al grupo Socialista no le habría gustado, porque lo que le gusta es el mecanismo que él ha articulado, a través de la negociación del Gobierno con un representante legítimo de los ayuntamientos, como es la Federación de Municipios, y a través de esas ponencias que hagan los estudios que nos puedan definir qué competencias queremos asumir a través de los cuatro procedimientos que se ha arbitrado de la delegación de competencias, de la gestión de servicios propios de la Comunidad, de la colaboración entre las dos administraciones, o incluso de los convenios, tengamos capacidad para llevar a cabo y que se haga en función exclusivamente de la capacidad que tenga cada uno de los ayuntamientos. No queremos que en algunas de las competencias se nos ponga la tutela o el margen de un número de habitantes, porque habrá municipios que quizá sin llegar a ese número de habitantes puedan tener capacidad para desarrollarlas, y posiblemente otros, por cualquier razón, no tengan capacidad para desarrollarlas, que sea exclusivamente la voluntad de querer ejercerlas y la capacidad de llevarlas a cabo, las que junto con la decisión de llevarlas y la suficiencia financiera que pueda venir transferida, la que defina en el marco para aceptar esas competencias.

Yo creo que contrariamente a lo que se ha podido oír en esta tribuna esta mañana, el Gobierno, con la intervención del vicepresidente, adquiere un gran compromiso, un alto grado de compromiso de llevar a cabo la descentralización de las competencias de la

Comunidad Autónoma o de algunas de las competencias de la Comunidad Autónoma en los ayuntamientos. Y esto, desde luego, no viene en ningún caso motivado porque la pasada semana se celebrara en La Coruña la Asamblea General de la Federación de Municipios, que no fue exclusivamente para tratar de la financiación. Le recuerdo que también fue para tratar qué competencias se pretendían delegar en los ayuntamientos. Lo que ocurre es que como muy bien decía el presidente de la Federación de Municipios murciana el otro día, quizá los representantes de las corporaciones locales fueron a La Coruña a tratar unas cuestiones exclusivamente y olvidaron otras, lo que dio lugar a que, como él definía, aquello pareciera un psicodrama, cuestión que comparto absolutamente con él, porque no vi yo, que sí que estuve en La Coruña, en ningún momento por parte de los representantes de las corporaciones locales, hacer ningún tipo de autocrítica, necesaria también. Yo he visto cómo el Gobierno hoy sí que ha hecho autocrítica, y ha justificado que a pesar de que la Ley de Descentralización se aprobó en octubre de 1983 por el Gobierno que presidía don Andrés Hernández Ros, no se había alcanzado el nivel de competencias que queríamos o que nos hubiese gustado que hubiese llegado a los ayuntamientos, aquí está hoy la voluntad política de llevarlo a cabo; voluntad política que se corresponde, como aquí se ha reconocido, con las palabras que nos dirigía la presidenta del Gobierno regional en su discurso de investidura.

Yo no quiero, desde luego, en ningún caso, que el Gobierno hoy me diga qué competencias son las que se va a descentralizar, ni de qué capacidad de recursos va a disponer en los presupuestos. Pero si sus señorías leen bien el articulado de los presupuestos, me parece que hay una cláusula muy definitoria de esa voluntad, donde se dice claramente que se autoriza al Gobierno para que aquellos recursos que se tengan para llevar a cabo el proceso de descentralización, se disponga de ellos. Y eso es una voluntad muy clara y está plasmada en los presupuestos, que efectivamente solamente tienen un día en la Cámara y quizá algún diputado se haya ido más a ver las cuantías de las secciones que a leerse el articulado de la ley, que yo creo que es por donde habría que empezar.

Y desde luego, importantes son todas las cosas, pero me llama la atención que se ponga en duda que no hay una fórmula polinómica para la adjudicación del Plan de Obras y Servicios, que se sabe perfectamente que la hay, y que se diga que bueno, que sí, que los parámetros que se conjugan ahí, pues son unos parámetros que no terminan de gustar, porque no miden los niveles de infraestructuras y equipamientos que hay en cada municipio. Pero señorías, es que eso

también me parece pura demagogia, porque había que ver qué responsabilidad ha tenido cada uno de los municipios para dotar a sus ciudadanos de los niveles básicos de infraestructuras, porque claro no me puede exigir un municipio a mí, Gobierno regional, que ponga un alcantarillado que cueste 50 millones de pesetas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, cuando quizá él detrae 100 millones de pesetas en hacer una guardería con un asilo para las monjitas, con todo el respeto que me merecen las monjitas, y luego donárselo a las mismas.

Vuelvo a insistir, y hay una cuestión que quería dejar clara porque a pesar de que no he sido citado, sí he sido aludido en muy buen tono. Tengo que reconocer, y lo cual me alegra, me alegra el que podamos estar dialogando desde esta tribuna y diciendo cada uno su parecer, pues, desde el entendimiento y desde el diálogo, que efectivamente yo fui el diputado que en su momento dije que las bajas no se podían adjudicar a los municipios. Y la razón era muy clara, ni este año tampoco se habrían podido adjudicar, o sea ni el año que viene se hubieran podido adjudicar si hubiesen seguido en el capítulo 6. Pero es que precisamente la voluntad de poderlas trasladar las bajas a los municipios, es la que ha manifestado el Gobierno poniendo todos los recursos del Plan de Obras y Servicios en gastos de capital, de transferencias a los ayuntamientos. Y así y todo, como sus señorías saben, no se podrán trasladar todas las bajas, porque aquellas obras que lleven participación del Estado, éstas no podrán ser trasladadas. Sí existe la voluntad del Gobierno regional de trasladar las que les correspondan a ellos.

En definitiva, señorías, yo no creo que se haya perdido ningún año. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo importante. Creo que es muy importante la colaboración que han ofrecido los dos grupos parlamentarios al Gobierno, colaboración decidida y clara, que también el grupo Socialista, como no podía ser de otra forma, traslada, en este momento, al Gobierno regional, a través de su vicepresidente, y en la que nos va a encontrar para trabajar, para ayudar, para colaborar, en todo aquello que redunde en beneficio de los ayuntamientos de nuestra región. Desde esa perspectiva, señor vicepresidente, vuelvo a comunicarle, vuelvo a trasladarle que entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que la intervención de hoy, con lo que ha llevado de trabajo estos días anteriores, supone un paso de gigante en el desarrollo del municipalismo, paso de gigante que ya tenía sus perspectivas anteriores, y por eso, personalmente yo y todo el grupo Socialista, se felicita y traslada esa felicitación al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Corresponde la intervención del vicepresidente del Consejo de Gobierno para contestar a los grupos parlamentarios.

SR. AMAT VICEDO (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento, tanto al tono de la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, como a la voluntad manifiesta y expresada de colaborar en un tema que, efectivamente, coincido con el portavoz del grupo Popular, que es un tema de región, que es un tema de Estado, cualquiera que sea el color político de cada uno de nosotros.

Yo no puedo hacer ninguna referencia a algunas de las cosas que se han dicho aquí, del presidente del Gobierno de la nación, del vicepresidente del Gobierno de la nación, del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque escapan al alcance de este humilde vicepresidente de la Comunidad Autónoma. Ni tampoco haré ninguna referencia a las referencias que se han hecho desde esta tribuna, parece que a alguno se la ha parado el reloj, a las actuaciones de anteriores gobiernos.

Pero permítanme que les haga una reflexión. Es verdad que hace diez años se aprobó la ley, como no es menos verdad que hace quince años se aprobó la Constitución. Y ahora, a los quince años, es cuando se está culminando el proceso de transferencias en las comunidades autónomas, que como la de Murcia accedió a la autonomía por el artículo 143. Mi opinión es que lo importante no es correr mucho, sino correr bien, dar pasos estables, dar pasos rigurosos, precisamente para impedir lo que el portavoz del grupo de Izquierda Unida planteaba aquí, de que las transferencias o la descentralización no se hagan tan a prisa y corriendo, que al final en lugar de estar haciéndoles un favor a los ayuntamientos, estemos poniéndole una losa superior a la hora de asumir las reivindicaciones de los ciudadanos; porque no se equivoquen sus señorías, si es verdad que el acercamiento de la Administración a los ciudadanos es algo positivo no es menos verdad que el acercamiento de la Administración al ciudadano produce una legítima y democrática presión inmediata sobre los servicios y las demandas que los ciudadanos le exigen a la Administración porque la tienen más cerca. Ni tampoco me parece correcto decir que se ha hecho poco. Fue esta

Comunidad Autónoma, con un gobierno socialista, la primera comunidad autónoma que tuvo una ley de descentralización lo suficientemente amplia y bien planteada como para que ahora, diez años después, nos pueda servir de referencia para este proceso que iniciamos. Hemos sido de las primeras comunidades autónomas que estableció una caja de cooperación con los ayuntamientos. Quiero recordar que hemos sido la primera comunidad autónoma que estableció un fondo de cooperación con los ayuntamientos. Quiero recordar que somos la tercera comunidad autónoma de España que más convenios y planes de colaboración tiene con los ayuntamientos. Decir, por lo tanto, que no se ha avanzado nada, que no se ha hecho nada por los distintos gobiernos socialistas, solamente se puede entender desde un discurso de grupos parlamentarios que están en la oposición.

En las negociaciones se ha avanzado y se ha avanzado mucho, por contestar a una de las preguntas que ha hecho Izquierda Unida. En la primera reunión se manifestó la voluntad de entrar con seriedad y con rigor en el proceso de descentralización. En la segunda reunión nos traspasamos los documentos que habíamos hecho una y otra institución. Y en la tercera hemos llegado, ya, a un acuerdo de refundir los dos documentos y, por lo tanto, de establecer, yo creo que bastante sólidamente, las bases para iniciar el proceso de negociación, de descentralización.

No sé dónde ve el portavoz de Izquierda Unida el techo y el tope de las materias a descentralizar en los ayuntamientos. Si se ha leído, y sé que se lo ha leído, el documento refundido, en él se dice que se relaciona un catálogo de competencias sobre las que se podrían iniciar los trabajos previos a su posible delegación, sin perjuicio de que a lo largo del proceso ambas partes, de común acuerdo, decidieran ampliar o eliminar algunas de las incluidas. Por lo tanto, el proceso no tiene nada de restrictivo, ni nada de cicatero, ni nada de mirar a los ayuntamientos con recelo. Créame que no es eso. Pero creo que los pasos hay que darlos con la suficiente prudencia para que al final los ayuntamientos salgan beneficiados y no perjudicados, como podría ocurrir si no hiciéramos una valoración adecuada de los servicios a transferir.

Me habla usted de las delegaciones en terreno rústico. Eso sabe usted que tiene en estos momentos algún tipo de problema, puesto que es competencia de la Comunidad Autónoma, y también en eso contesto en parte a una de las cosas que ha dicho el portavoz del grupo Popular, que nos habla de afán controlador. Lo que no podemos es, de ninguna de las maneras, negarnos a hacer la labor de coordinación, la labor de supervisión, la labor de inspección, que es competencia de la Comunidad Autónoma. Y lo primero que hay

que hacer para que eso sea posible, quizá sea elaborar algún tipo de directrices para intentar homogeneizar con qué criterios se pueden los ayuntamientos conceder licencias en terreno rústico. Como sabe, ahora mismo no hay ningún plan director; por ejemplo, el número de metros cuadrados necesarios en cada ayuntamiento para poder edificar en terreno rústico es absolutamente dispar, y le hemos dicho a la Federación de Municipios que queremos hablar de eso, pero que previamente deberíamos de ponernos de acuerdo en intentar, cuanto menos, homogeneizar, que no uniformar, un plan director para poder conceder esas licencias.

Si se habla de patrimonio histórico-artístico. Sabe su señoría que se habla también del tema informático, que se ha mantenido una reunión con varios departamentos de la Administración regional y con varios ayuntamientos, con la comisión que lleva este tema en la Federación de Municipios, y ya se ha planteado una figura, el consorcio para poder plantear el llevar a cabo todo este plan informático.

De las bajas ya ha hablado el portavoz del grupo parlamentario Socialista, y suscribo todo lo que ha dicho de las dificultades legales mientras estuviera en el capítulo 6 el Plan de Cooperación Local.

De los fondos europeos ya le he dicho a su señoría que estamos en estos momentos negociando con las entidades financieras, con la CROEM, que en este momento tienen por su cuenta, al igual que la Comunidad Autónoma, algún tipo de delegación en Bruselas para ver si entre todos somos capaces, también con la Federación de Municipios, de firmar un convenio y de hacer una única oficina, es decir, de poder establecer en Bruselas un "lobby" murciano, de todos los murcianos, para poder tener información y acceso a esos fondos que su señoría reflejaba.

Suscribo lo que ha dicho el portavoz del grupo Socialista en relación a la objetivación del Fondo de Compensación Interterritorial; está objetivado. Algunas veces lo que ocurre es que hacemos las cuentas de atrás hacia adelante. Vemos cómo mejor saldríamos beneficiados en nuestros propios ayuntamientos, y en función de eso ponderamos, en mayor o menor medida, las variables que ponderan el Fondo. Pero yo le digo que es absolutamente objetivo y que lo que se ofrece es lo que decía el portavoz de Izquierda Unida y lo que decía el portavoz del grupo Popular, simplificar la justificación de subvenciones y objetivar las subvenciones finalistas que en estos momentos se dan a las corporaciones locales.

No hay, de ninguna de las maneras, más que nuevas políticas a nuevas demandas. Y tendrá que convenir el portavoz del grupo Popular conmigo en una cosa, y es que si la Ley de Descentralización en

los ayuntamientos se hizo en los momentos en los que María Antonia Martínez era vicepresidenta del Gobierno, y que la descentralización efectiva en los ayuntamientos se hace bajo un Gobierno en el que María Antonia Martínez es la presidenta del Gobierno, quizá podamos convenir en que sea la actual presidenta del Gobierno regional la auténtica impulsora del proceso de descentralización en los ayuntamientos.

Creo que estamos ante un tema de absoluta importancia para la región. De absoluta importancia no solamente para el Gobierno regional, sino para todos los ayuntamientos. Esos principios que ustedes comparten, de subsidiariedad, de lealtad institucional, son los principios que inspiran a este Consejo de Gobierno.

No puedo contestar a muchas de las preguntas que ha hecho el portavoz del grupo Popular, fundamentalmente por dos razones. La primera, porque del tema de los presupuestos, su señoría va a tener aquí oportunidad de participar en la defensa que cada consejero haga de los presupuestos de su consejería, y ahí tendrá oportunidad de manifestar lo raquíutico o lo no raquíutico que sean cada uno de los temas, y creo que no es el debate de presupuestos el que estamos teniendo aquí esta mañana. Y en segundo lugar, porque si yo le contestara en estos momentos las materias exactas, el calendario, qué ingresos se afectarían, estaríamos vulnerando, quizá, una de las voluntades que ha expresado este Gobierno, y es que quiere hacer este proceso de descentralización de acuerdo con la Federación de Municipios.

Por lo tanto, ¿qué materias? Las que acordemos. ¿Con qué calendario? Cuanto antes, siempre que se produzcan acuerdos. ¿Qué materias o qué ingresos serán afectados? Los que se determinen de acuerdo entre la Comunidad Autónoma y la Federación de Municipios y Provincias.

No me parece una buena fórmula que en esa Comisión de Coordinación estén representados los partidos políticos que tienen alcaldes en esta región. Sabe su señoría que pueden surgir y han surgido en algunos ayuntamientos algunos avatares. Tendríamos que incorporar al Partido Popular y al Partido Socialista, lógicamente, a Izquierda Unida, al C.D.S. que también tiene un alcalde, al Partido Murcianista, no sé qué haríamos con el alcalde de Ojós, que es el único alcalde independiente, junto -quiero recordar- con el de Abarán, que hay en estos momentos en la región. Parece que no es una buena fórmula, sobre todo teniendo en cuenta que en la Federación Española de la Región de Murcia todos los ayuntamientos están en ella, que tiene una comisión ejecutiva, a la que nosotros le damos toda la legitimidad del mundo.

Por eso, señorías, y con esto termino, agradezco la colaboración que su señorías, en nombre de sus grupos parlamentarios, le presentan al Gobierno, y aunque no sea nada más que por la cortesía parlamentaria de contestar a las referencias bíblicas y al latinajo del portavoz del grupo Popular, señor presidente y señorías, "Dominus vobiscum".

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Amat.

Los grupos tienen, brevemente, un turno de réplica.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señoras diputadas:

Como es habitual, el portavoz del grupo parlamentario Socialista aprovecha su actuación en la tribuna para responder a las cuestiones más espinosas y hacerle un quite al Gobierno regional.

Decía, efectivamente, el portavoz socialista que había una voluntad municipalista dentro del grupo parlamentario Socialista, dentro del partido. Yo creo que aquí se ha detectado, efectivamente. Lo único que hay que constatar también es que esa voluntad municipalista en algunos es muy reciente, recientísima. Ahora nos han dado un detalle que es de interés; nos decía el señor vicepresidente del Gobierno que cuando se aprobó la ley estaba en el Gobierno la misma persona que ahora ejerce de presidenta. Bueno, pues eso también lo tendremos en cuenta en su haber como algo positivo. Pero que no ha sido ésa la tónica de los gobiernos socialistas que ha sustentado y que ha apoyado el grupo parlamentario presente en la Cámara.

El pasado se puede analizar, porque nos hemos referido al pasado, hemos hecho memoria de lo que ha ocurrido durante estos años, muy pocos años, escasamente una decena. Lo que no podemos analizar es, aparte de la voluntad política, cuál vaya a ser el final de lo que ahora nos plantea el Gobierno; eso dentro de dos años o dentro de tres, veremos a ver si, efectivamente, lo que dice en este documento se va llevando a la práctica, con qué celeridad y si va resultando positivo, que creemos que sí.

Cuando hacía referencia el portavoz del grupo parlamentario Socialista al principio de subsidiariedad, hablaba de un órgano inferior, yo creo que eso ha sido un "lapsus linguae", porque los ayuntamientos no son órganos inferiores, son Estado y además son administraciones públicas, y están al mismo nivel, son las tres patas del Estado: una pata que va cojeando por

dificultades económicas: los ayuntamientos; otra pata, que va renqueando: las comunidades autónomas; y un Estado que puede echar mano de la máquina de hacer dinero, y va saliendo adelante, con algunas dificultades.

De acuerdo con lo que decía de que no solamente ese principio, sino también el de autonomía política y suficiencia financiera. Ya estaremos al tanto para que no nos vaya a pasar la Administración regional, que tiene buena voluntad de hacerlo bien, pero que, efectivamente, se valoren muy mucho esas transferencias para que luego las arcas municipales y, en definitiva, los pecheros, que son los ciudadanos, no tengan que cargar con más impuestos de los que ahora pagan ya. Veremos el artículo ese del proyecto de ley, haremos alguna enmienda que precise y concrete lo que posiblemente vendrá en términos etéreos, aunque a lo mejor es un juicio de valor del que me debía de haber abstenido de hacer, si antes no lo he leído, pero conociendo ya el percal, pues el gato escaldado del agua fría huye.

Y decía el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, hacía una referencia a demagogia, y hablaba de una guardería de un municipio, posiblemente se refiere al municipio de Fortuna, donde en los cuatro programas electorales de los partidos que se presentaron a las elecciones venía la cuestión de la guardería municipal; solamente tres de ellos han tenido luego representación municipal: el PSOE, Izquierda Unida y el grupo Popular. Y quiero, más que recordarles, porque estoy seguro que lo desconocían, que ese acuerdo de construir la guardería se hizo por unanimidad de los tres grupos, y hubo unas intervenciones muy interesantes del portavoz del grupo parlamentario Socialista, el anterior alcalde, en fin, que ahora ha pasado al grupo Mixto, que efectivamente esa guardería tiene una casita para las monjas, pero que el autor del proyecto es el anterior alcalde del PSOE. Y señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, ese proyecto que fue redactado por el anterior alcalde, y que tiene de verdad unas habitaciones para las monjitas, nosotros no lo hemos criticado mucho, por una razón muy importante, por una razón económica, todos los ayuntamientos que tienen guarderías municipales están con la soga al cuello. En algunos de ellos se han cerrado o están pasando dificultades importantísimas. Y las monjitas ni cobran salario, ni cobran horas extras, ni cobran Seguridad Social. Todas esas razones llevaron a que por unanimidad se aprobara aquella guardería, que por cierto ahora tendremos que ir resolviendo porque ahora esa unanimidad se ha perdido y habrá que recomponerla. Pero que quede constancia de que no es razonable meterse en asuntos de los que no se cono-

cen todos los intrínquilis.

Cuando hablaba de esa fórmula polinómica, tenga en cuenta no solamente la población, porque hay municipios que tienen una población muy concentrada, que solamente tienen una pedanía y se llama además así, y hay otros municipios que tienen catorce pedanías, que demandan alumbrando público, pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua, etcétera. Y entonces hay que buscar unas fórmulas que sean mucho más justas y que tengan en cuenta los déficit en equipamientos, en infraestructuras, en servicios que demandan los ciudadanos. Y así no se darían las situaciones que se han dado, de que un ayuntamiento pequeñito del Partido Popular pues haya tenido que gastar todo su Plan de Obras y Servicios en hacer algo tan elemental, tan fundamental, como un depósito de abastecimiento de agua potable. Y otro ayuntamiento no de ese signo, pues haya podido hacer jardines, porque es lo que le demanda su población, pero porque previamente tenía resueltos todos esos problemas, a lo mejor no con fórmulas polinómicas, a lo mejor por cercanía al partido del Gobierno y algunas actuaciones que a veces es más sencillo llegar a esos dineros a través de la amistad personal con los consejeros, a través de la adscripción familiar, etcétera, que a través de fórmulas polinómicas.

Y por eso nosotros hemos valorado muy positivamente, y lo volvemos a repetir, que se cree un fondo donde todas esas subvenciones que ahora reparten los consejeros, con buena voluntad y a veces con poco acierto, haya unos criterios objetivos, lo más objetivos y justos posibles, pero como mínimo objetivos, que todo el mundo podrá estar en desacuerdo o en acuerdo, pero reconocerá que son iguales para todos, y que con esos criterios se reparta. Y lo hemos valorado como muy positivo.

Bien, y por último, contestando al vicepresidente, o más que contestando, que no es mi labor, sino replicando, decir que respecto al tiempo hay que ser prudentes, pero sin prisa y también sin pausa, porque si se han pasado nueve años, ahora se puede pasar otro año y medio, dos años más.

Que en lo de los terrenos rústicos nos parece una solución aceptable que se establezcan unas directrices que a nivel regional homogeneicen la situación, porque se podría dar también la situación poco agradable de que algunos ayuntamientos fueran más restrictivos en dar esas autorizaciones, que otros ayuntamientos lo hicieran de una forma más alegre, y que, bueno, pues una instalación industrial o una instalación de otro tipo, pues se vaya a un término municipal o a otro en función de que no se respetan unos mínimos urbanísticos razonables.

Con respecto a los fondos europeos, no sola-

mente nos referíamos, y con esto termino, a la oficina parlamentaria de la Región de Murcia en Bruselas; eso es importante y, desde luego, si ahí se unifican los gastos que está teniendo ahora la Comunidad y los que están teniendo los empresarios, pues eso sería una racionalización de los pocos recursos que tenemos, y, por lo tanto, algo que nos parece bien; sino que nos referíamos a una cosa mucho más concreta, y era a que en la misma Administración regional, aprovechando que hay 5.700 funcionarios y que algunos tienen unos conocimientos muy grandes sobre los temas europeos, pues que pudiera haber una oficina donde se pusiera a disposición de los ayuntamientos pequeños y medianos -los grandes tienen medios suficientes- los técnicos para hacer todos esos proyectos, primero para tener la información y luego para hacer los proyectos, que hay que hacerlos de una determinada manera si se quiere que en Bruselas, pues pasen adelante y se puedan acceder a fondos.

Nada más, porque todo lo demás sería repetir la primera intervención. Y en todo caso, reconocer que, efectivamente, es un paso adelante, que se estaba esperando mucho tiempo atrás, y que ahora, si se lleva con la suficiente celeridad y prudencia, será algo muy positivo para la Región de Murcia y un ejemplo para el resto de las comunidades autónomas.

Gracias, señores diputados, porque no hay ninguna señora diputada, y gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.
Señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Con referencia a la intervención del portavoz del grupo parlamentario Socialista, evidentemente tengo que decir que en cuanto a la gran satisfacción que ha expresado por lo expuesto por el vicepresidente del Gobierno regional, pues evidentemente yo creo que nadie en este hemicycle podía esperar otra cosa, evidentemente, por la circunstancias que concurren en el caso.

Él decía que consideraba oportunísimo que no haya querido explicar qué transferencias, con qué fondos y una serie de detalles. Este portavoz considera que no era ésa la intención en la serie de preguntas que se han formulado, pero sí, como ahora comentaremos, es intención de ver si el Gobierno se ha estudiado el tema o si ha hecho simplemente una declaración de intenciones sin profundizar.

El Gobierno, ha manifestado el portavoz socia-

lista, adquiere un alto grado de compromiso en esta comparecencia. Pues mire, yo, francamente, aquí no tengo más remedio que decir aquello de que "mientras que no vea, no creo", sencillamente por los antecedentes, y los antecedentes son que tenemos una Ley de Descentralización desde el año 83 y no se ha desarrollado, de hecho, con arreglo a las posibilidades que la propia ley, el marco de referencia de la ley, determina.

Ha manifestado que estuvo en La Coruña. Yo creo que ha sido un error, porque si no estaríamos ante un incremento de un nuevo puesto en la Administración regional; la información que leímos en la prensa es que había ido en su función de secretario de Política Institucional de la Comunidad Autónoma. No sé si eso es así, si es un cargo nuevo, pero en cualquier caso entendemos que su afán municipalista, pues le llevó a La Coruña, ese peregrinaje, para convencerse seguro de que toda esta serie de teorías hay que llevarlas, y cuanto antes, a la práctica.

Y por último, ha mencionado el tema de aquella moción que defendí, en nombre del grupo parlamentario Popular, y yo francamente, pues sigo convencido de que tenía razón, de que era posible antes aprovechar esas bajas y es posible ahora, sencillamente en desarrollo de la propia Ley de Presupuestos, que determina que se pueden efectuar transferencias internas, y que podían haber sido en aquel momento todas las bajas, una vez subastadas las obras y que quedaban esos remanentes en el capítulo seis, pues con una transferencia interna que aprueba el propio Consejo de Gobierno, hubieran pasado a capítulo siete, y hubieran sido transferidas a los ayuntamientos.

Pero, en fin, aquel debate concluyó, aunque también hay que mirar y aprender de los errores que se han cometido en el pasado; pero estamos mirando hacia el futuro.

En cuanto a la intervención del señor vicepresidente del Gobierno regional, manifestando agradecimiento en el caso del grupo parlamentario Popular por la disposición al desarrollo descentralizador, pues yo le agradezco que nos lo agradezca, pero realmente nosotros hemos estado convencidos de eso siempre, como he puesto de manifiesto, como consta en los diarios de sesiones y en las iniciativas parlamentarias que aquí se han tenido por parte del grupo parlamentario Popular; y bueno, pues no tiene, no es ninguna cosa nueva y ningún cambio de actitud que merezca, en cierto modo, pues, bueno, ese agradecimiento.

Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el vicepresidente del Gobierno decía que no hay que ir deprisa. Nosotros compartimos eso, que hay que estudiar detenidamente a través de esa ponencia, a través de la comisión de descentraliza-

ción, habilitar los procedimientos que permitan el fin que se pretende, que no es otro que acercar la Administración al ciudadano, a través de esa descentralización de competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, pero también digo lo mismo: sin prisa, pero sin pausa.

Se refería a que la Comunidad Autónoma de nuestra región, en cuanto a normativa, ha sido la primera. Ha hecho referencia a que hemos sido la primera comunidad en algunas cosas. Y en cierto modo, decía, bueno, pues que los grupos parlamentarios habíamos dicho que no se ha hecho nada o poco. Yo me remito a un párrafo del propio documento que ha elaborado el Gobierno, que dice textualmente: "No se puede decir que los avances conseguidos en materia de delegación y gestión de servicios propios de la Comunidad Autónoma hayan sido notables". Evidentemente, ha hecho un reconocimiento, porque además no podía ser de otra manera. Es que eso es algo que está o no está, y, evidentemente, en este caso todavía no está.

En cuanto al tema de no poder contestar a las preguntas que se han formulado, la intención no era que se manifestara pormenorizadamente aquí cada uno de los detalles que se podían inducir de la intervención que yo he tenido, pero sí se notaría ahí si el Gobierno, de verdad, pues ha estudiado este tema, tiene ya unos planteamientos de decir que en un primer paquete estarían estas materias; posteriormente, estas otras. Ya eso de alguna forma se plasma en la Ley de Presupuestos de esta manera, o queda abierta esta puerta para que se pueda desarrollar en el año 94. Es la diferencia fundamental que yo quería contrastar entre la declaración de intenciones y un tema que realmente, pues se ha estudiado y se quiere poner en marcha.

En cuanto a la referencia de que doña María Antonia Martínez era vicepresidenta del Gobierno regional en el año 83, cuando vino la ley a la Cámara y se aprobó, y que actualmente es la presidenta de la Comunidad Autónoma, que fue impulsora de la ley y que, por tanto, ahora, diez años después, va a ser la impulsora del proceso de descentralización que propicia el marco de esa ley, pues yo manifestar y sentir, creo que al unísono con ustedes, el que no hayan propiciado antes que doña María Antonia fuera la presidenta de la Comunidad Autónoma.

Y por último, la satisfacción de ver que los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra comparten, tienen un alto grado de coincidencia en sus planteamientos municipalistas. Quizá, evidentemente, porque coinciden en su situación actual de ex alcaldes.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas

gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

El portavoz del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra para replicar a la intervención del Consejo de Gobierno.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO:

Muchas gracias, señor presidente, porque efectivamente el turno es de réplica al Gobierno. Aprovechándome de que el señor presidente suele ser condescendiente con los portavoces de los grupos parlamentarios, quisiera hacer, más que la réplica, mi fijación de posiciones, obviar algunas de las cuestiones que también por los dos portavoces de los grupos en la oposición se han realizado aquí.

Yo siento que el portavoz de Izquierda Unida se haya picado, porque ya sabe lo que dice el refrán, que "quien se pica, ajos come". Y la verdad es que, en ningún caso, el que los tres grupos con representación en un ayuntamiento se equivoquen me va a hacer volver a atrás de que una cosa esté mal hecha, aunque dentro de esos grupos esté el grupo del signo del que está hablando en este momento. Lo que hay que hacer es reconocer, cuando uno se equivoca, que ha errado y tratar de corregir el error. Porque claro, aquí se decía: es que la situación del ayuntamiento es una situación límite, pero yo pocas veces he oído a nadie, ni aquí, ni tampoco en la Asamblea nacional de la Federación de Municipios en La Coruña, -a la que, por cierto, fui en mi calidad de secretario de Política Institucional del Partido Socialista como invitado-observador, porque lógicamente a los socialistas nos preocupan mucho los temas municipales, y allí estaba en esa calidad por decisión de mi propio partido- nadie se preocupa de analizar quién es culpable de que algunos ayuntamientos hayan llegado a situaciones límite, porque ¿están todos los ayuntamientos en situación límite? Creo que estoy en condiciones de decirles que no es verdad. Están en situación límite aquellos ayuntamientos que no han hecho la gestión adecuada. Y bueno, pues algunos están tratando de corregirla, otros ya están camino de superarla, y los que no, no tendrán más remedio que afrontarla de la forma que consideren más conveniente para salir de esa situación. Desde luego, de lo que no soy partícipe, y aprovecho el momento en esta tribuna para manifestarlo, es de que esa situación mala a la que algunos ayuntamientos hayan llegado se tenga que resolver a través de una ley de saneamiento, donde el papá Estado tenga que pagar las culpas de los demás. Eso, en ningún caso.

Y desde luego, señorías, es evidente que no es lo mismo predicar que dar trigo. Yo he visto aquí posiciones, hoy defendidas por portavoces de los grupos parlamentarios en la oposición, que ya me gustaría que en aquellas comunidades que gobiernan, que ya tienen algunas, pues pasara lo mismo, que ni siquiera tienen ley de descentralización. No es que la tengan diez años y la pongan a funcionar ahora, es que no la tienen. Que me digan cuáles son las que tienen Fondo de Cooperación. Es que no lo tienen. Y cuando uno de los objetivos que se está planteando a nivel municipal en la Federación es que por las comunidades autónomas se cree un Fondo de Cooperación Regional, aquí resulta que lo llevamos ya funcionando cinco o seis años.

Y desde luego, decir que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido cicatera con los municipios, nada más lejos de la realidad. No hay nada más que darse una vuelta por cada uno de los municipios de esta región, y ver la cantidad de infraestructuras y equipamientos que hay en cada uno de ellos, y preguntar qué grado de participación económica le corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada una de esas cosas. De cicatera, nada.

Yo vuelvo a insistir, y en eso me vuelvo a dirigir al señor vicepresidente del Gobierno, de que la voluntad del grupo parlamentario sigue siendo la misma de que en el día de hoy no se concrete ni qué competencias ni que bloques de competencias se van a delegar o se van a descentralizar en los ayuntamientos, por una razón muy sencilla: porque me parece mucho más oportuno que lo diga el Gobierno, a que lo diga esa comisión mixta Gobierno-Federación de Municipios, porque será el mejor reflejo de que ha sido fruto de un acuerdo entre el Gobierno regional y el órgano que representa a todos los municipios de esta región.

Por supuesto, coincido con el señor portavoz del grupo Popular en que el grado de municipalismo que tanto el portavoz de Izquierda Unida como yo tenemos, pues ha sido fruto de los muchos años que hemos estado como alcaldes, pero tampoco se le olvide que seguimos siendo concejales de nuestros respectivos ayuntamientos, igual que usted.

En cualquier caso, señor vicepresidente, quiero decirle que coincidimos totalmente en la forma en que se pretende hacer, y sobre todo en esos dos principios básicos, que a mí me parecían importantísimos, desde la colaboración exigente tanto del Gobierno para con los ayuntamientos, como de los ayuntamientos para con el Gobierno, y desde la lealtad institucional.

Y lo que a mí más me alegra y me satisface en el día de hoy, pues con las pequeñas diferencias que

lógicamente, desde otros grupos parlamentarios puedan haber con el partido que sustenta al Gobierno, pues hay un grado de consenso muy importante como consecuencia de que todos hemos entendido que ésta es una apuesta muy seria por el municipalismo.

Considera este portavoz que esto que se inicia en la Región de Murcia va a ser un modelo exportable a otras comunidades autónomas, y desde esta perspectiva, pues solamente ánimo para llevarlo adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Alfonso.

El señor Martínez me solicita la palabra, desde el escaño, para una aclaración. Tiene usted la palabra. Y después ya cierra el debate el señor vicepresidente del Gobierno.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Solamente para reconocer, con el portavoz del grupo parlamentario Socialista, que posiblemente haya habido una equivocación por parte del Ayuntamiento al que pertenezco, y en ese sentido voy a hacer una propuesta en el pleno, que yo le pediría que fuera apoyada también por su grupo allí, en Fortuna. Se trataría de que como las competencias en educación infantil son de la Comunidad Autónoma que el Ayuntamiento de Fortuna ceda a la Comunidad Autónoma la guardería, y luego ya la Comunidad Autónoma que se lo dé a las monjas o se lo dé a los frailes...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, usted me ha dicho que era para reconocer un error, no para hacer una propuesta. Eso hágalo usted en la Ley de Presupuestos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Solamente un segundo. Que digo que la Comunidad Autónoma se lo puede dar a los monjas o a los frailes, que en los momentos que llegan también puede ser una salida, la vida contemplativa y monástica para los políticos que queden en paro.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Jiménez, muy brevemente, por favor.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decirle que yo no sé cómo funcionan en otros grupos políticos, en otras formaciones políticas. Desde luego, en las de Partido Socialista se es absolutamente respetuoso y ni siquiera desde la responsabilidad que tengo a nivel orgánico voy a tratar de trasladarle al grupo Socialista en el Ayuntamiento de Fortuna qué es lo que tiene que hacer, porque son muy libres para saber lo que tienen que hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Amat, ahora sí, tiene usted la palabra.

SR. AMAT VICEDO (VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Brevemente, señor presidente, señores portavoces de los grupos parlamentarios, para referir tres cosas.

La primera, que este documento fue un documento que han discutido los órganos internos de mi partido, y que hemos trabajado en colaboración con el grupo parlamentario Socialista. Por lo tanto, no creo que la satisfacción que haya manifestado el portavoz del grupo sea por ninguna circunstancia especial que concurren de él con relación a mí, sino que seguramente cualquier otro portavoz del grupo parlamentario Socialista hubiera manifestado la misma satisfacción. Y qué menos, señor Martínez, que el grupo parlamentario Socialista le haga quites al Gobierno. Ésa es una de las cosas que este Gobierno espera de este grupo parlamentario.

La segunda, de que no es ninguna declaración de intenciones. Tiene usted ahí el documento en donde manifestamos temas concretos que pudieran empezar a estudiarse con la Federación de Municipios, e inclusive decimos que se pudieran ampliar a todos aquéllos que, de común acuerdo, se pudiera en el proceso de negociación plantear en dicha mesa. Por lo tanto, lo que hemos hecho en ese documento no es una mera declaración de intenciones, sino un listado de temas y de competencias de delegaciones a descentralizar en los ayuntamientos.

Y por último, decir que, bueno, todo depende desde la posición política desde la que se miran las cosas. Parece ser que todos somos municipalistas, que todos estamos convencidos. Pues felicitémonos de ello, y empecemos este proceso, que es un proceso, a mi juicio, importantísimo para el futuro de esta región.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Amat.

Debate de la Interpelación número 111, sobre futuro de la Fábrica de la Pólvora, formulada por el señor Reina Velasco, del grupo parlamentario Popular. El autor de la interpelación, ahorro a sus señorías la lectura de la tramitación de la misma, para desarrollarla tiene la palabra durante diez minutos. Quizá he cometido un error y he dicho que el señor Reina es diputado del grupo parlamentario Popular. Digamos que es miembro de Izquierda Unida.

SR. REINA VELASCO:

Es algo público y notorio que no pertenezco al citado grupo.

La Fábrica Nacional de la Pólvora se crea en el año 1960 con capital del Instituto Nacional de Industria. Esta fábrica dedicada a la investigación, al desarrollo, a la producción y a la comercialización de material de defensa, y a su vez compartiendo y complementando esa actividad con otras iniciativas de industria civil, cumple la función de suministrar al Ejército, fundamentalmente, gran parte de la pólvora que éste consume.

La producción comprende una amplia gama de productos, a través de las nueve factorías que tiene en el país, a través de los 3.409 trabajadores que hay en todo el Estado español, y abarca campos que comprenden no solamente la defensa, sino también la aeronáutica, la automoción, la medicina y la ingeniería.

La fábrica de Murcia, instalada en la pedanía de Javalí Nuevo, con 243 trabajadores, hunde sus raíces en la historia propia de la Región de Murcia. Nace allá por el siglo XVII, exactamente en 1633, cuando en un viejo molino a orillas del río Segura se instala la primera factoría, factoría que, al devenir del tiempo y pasando de mano en mano, llega, por fin, a ser incautada por Hacienda y pasaba después a depender del Ministerio de Defensa.

La fábrica actual produce pólvoras de todos los calibres posibles, pequeños, medianos y grandes; pólvora para disolventes, pólvora para artificios y pirotecnia, y, sobre todo, una pólvora específica, la pólvora 30, que es la que precisa mayor tipo de complejidad en su elaboración, y para la cual se hicieron inversiones importantes, situando esta factoría para la producción de este tipo de producto entre las más punteras de Europa. Y a su vez completa

su fabricación con nitratos, con pinturas, para lacas y barnices.

Pues bien, esta fábrica emblemática dentro de la Región de Murcia tiene desde hace unos cuantos años serias dificultades; serias dificultades porque no se producen en ella las inversiones de modernización que se han demandado a través del tiempo; serias dificultades porque no se ensaya una diversificación que permita dedicar parte de su producción a la industria civil; y serias dificultades porque la producción ha bajado de manera ostensible en los últimos años, paralela también a la disminución que los presupuestos generales del Estado en Defensa han experimentado.

A nivel pequeño, la situación de Santa Bárbara puede ser comparable a la que vive Bazán. La diferencia está en que mientras que Bazán tiene 2.500 trabajadores, la Pólvora tiene 243 trabajadores.

Pero, en definitiva, se trata de unas instalaciones que surgen para un fin, que ese fin hoy día no se cumple con los objetivos para el que fue en su momento generado, y que al reducir presupuestos por una parte y al no reconvertir la industria en nuevas demandas del mercado, pues el tema cada vez se hace más complicado.

Y esto tiene dos salidas, como tiene siempre dos salidas la industria pública en nuestro país: de un lado, dejar languidecer las instalaciones hasta que llegue el cierre definitivo, o, por el contrario, hacer estudios de viabilidad, hacer producciones nuevas, servir las demandas concretas que los nuevos tiempos vienen, por tanto, demandando.

Y los trabajadores le plantean a papá Gobierno el que no se pueda hacer un doble discurso dirigido a las empresas privadas y otro dirigido a las empresas públicas. No se le puede decir a las empresas privadas: inviertan ustedes en épocas de bonanza, reinviertan beneficios, actualícense ustedes para competir mejor, mientras que yo, Estado, en aquellas empresas que son de mi responsabilidad no invierto, dejo languidecer la producción, no soy competitiva y, en consecuencia, llega un momento que por esa no competitividad tengo que cerrar la factoría.

Bien, hace dos años, en noviembre del 91, esta Cámara aprueba por unanimidad una moción en la cual, de manera taxativa, se dice: "Que las gestiones que hay que iniciar con el I.N.I. y con el Ministerio de Industria deben ir encaminadas a modernizar las instalaciones, a incrementar la productividad, a diversificar los productos, a buscar nuevos mercados y consecuentemente a mantener en su totalidad el nivel de empleo que la factoría tiene". De entonces acá, no ha habido ningún tipo de información en cuanto a las gestiones que se hayan podido realizar.

De otro lado, el Plan de Reactivación de la Región de Murcia, de manera taxativa y clara, en su página ocho dice: "Habida cuenta de la situación que atraviesa la empresa Santa Bárbara, se requiere a los responsables de la misma para la realización urgente del plan de viabilidad, a cuyo efecto se ofrece la colaboración de las partes que suscriben el presente convenio, y se solicita que dicho plan se encuentre ultimado antes del 30 de junio, en cuya fecha se concretarán las medidas de apoyo a la permanencia de la factoría".

Según respuesta que el consejero de Economía, Fomento y Trabajo proporciona al diputado de Izquierda Unida José Luis Martínez, en septiembre del año en curso, solamente se han iniciado contactos con la universidad para intentar hablar de ese proyecto de viabilidad. Es decir, no se ha cumplido el mandato expreso que el propio Plan de Reactivación determinaba.

En consecuencia, nos encontramos en este momento con una situación preocupante, donde los dos años que han transcurrido desde que la moción fue aprobada en esta Cámara hasta el día de hoy se han perdido de manera lamentable. Y se han perdido porque desde ese tiempo la producción ha disminuido más. Las inversiones no se han producido y el balance que hoy se hace es un balance mucho más negativo, mucho más amenazante, que se podía hacer en noviembre del 91. Como dato significativo, basta decir que el ministro de Industria, en su visita a la Región de Murcia hace quince días, decía que Santa Bárbara tenía serios problemas, tenía dificultades profundas, y no alumbraba ningún tipo de solución, al menos en la información que se proporcionó de los medios de comunicación.

Pues bien, llegado es el momento de conocer, señores diputados, señor consejero, cuál es el futuro que a esta fábrica se le tiene reservado; qué gestiones, si las han habido, se han realizado hasta el presente; por qué no se han informado a esta Cámara, como mandaba la moción del año 91, no se ha informado a esta Cámara de las gestiones que se han podido realizar; y por qué en este momento Santa Bárbara puede ser un eslabón más en la cadena de posibles cierres de las empresas públicas de la Región de Murcia.

Los acuerdos que en la Cámara se aprobaron, obligan al Gobierno. Los acuerdos que en la Cámara se aprobaron, vinculan a todos los grupos políticos, y esa fue la voluntad que los grupos expresaron al aprobar la moción. El Plan de Reactivación obliga a su cumplimiento en todos y cada uno de sus extremos, especialmente en aquellos aspectos más importantes que afectan de manera radical a lo que es la producti-

vidad, el tejido productivo de la Región de Murcia. Y la Región de Murcia no puede seguir perdiendo tejido industrial, especialmente en sectores que hoy por hoy pensamos que siguen siendo productivos.

En consecuencia, esperamos, señor consejero, de usted, una información lo suficientemente amplia y, sobre todo, lo suficientemente esperanzadora como para al final pensar que la Fábrica de la Pólvora va a recibir las inyecciones de inversión que merece y que la estabilidad de los trabajadores en sus puestos laborales va a estar asegurada.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

El Consejo de Gobierno, para contestar al interpelante, dispone de un turno de diez minutos. Señor Requena, tiene usted la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Como cosa previa, me parece interesante destacar, resaltar o aclarar, que el Plan de Reactivación no dice nada acerca de que se elabore un plan de viabilidad antes del 30 de junio. Le sugiero a su señoría que distinga entre Plan de Reactivación y el protocolo que, por cierto, no se llegó a firmar nunca.

Y en segundo lugar, supongo que es consciente también su señoría de que yo le informo de lo que me informan, puesto que es bien sabido que no son competencias de esta Comunidad Autónoma las decisiones, desde luego, de las empresas públicas. Y digo esto porque como me imagino que, según leo en los medios de comunicación, que no lo sé por otro lado, se hacen unas preguntas en el Parlamento de la nación, no estaría de más que ésta también se formulara allí.

En cualquier caso, la moción a la que se refiere el señor diputado es la que se aprobó en el Pleno de la Asamblea el 31 de octubre del 91, que su texto íntegro dice: "Moción sobre la situación por la que está atravesando la Fábrica de la Pólvora de Murcia", y la Asamblea insta al Gobierno a que realice gestiones con el I.N.I., con el Ministerio de Industria sobre la Fábrica de la Pólvora, de la empresa nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S.A., encaminadas a incrementar la competitividad, sea posible tanto diversificar los productos como los mercados, y de ese modo garantizar el mantenimiento de los puestos de

trabajo. Y, por otro lado, que se informe periódicamente a esta Asamblea de las gestiones y acuerdos realizados sobre esta materia.

En este contexto, e insistiendo una vez más en que el grado de competencias efectivo de la Comunidad Autónoma en materia de industria, desde luego, para la defensa, es nula. Y el grado de representación en los órganos de decisión del I.N.I. es también nula, pero, no obstante, y para dar cumplimiento a ese mandato, se han realizado gestiones cerca del ministro de Industria, sé que por el anterior Gobierno también se realizaron, porque entre otras estuve presente una vez cuando se habló con el presidente del I.N.I., pero recientemente me refiero a la reunión mantenida el 8 de septiembre de este año con el ministro de Industria, y el 23 de septiembre con el presidente del I.N.I., y hace quince días escasos, pues como también ha referido su señoría, ante el ministro cuando visitó la región, y en el grupo de trabajo con miembros de su gabinete. Y de estas reuniones y de unas paralelas que podemos localizar en el Instituto de Fomento, se han barajado distintos proyectos que, sin carácter exhaustivo, podríamos cifrarlo, por una parte, en una temática relativa a instalación en el recinto de la Fábrica de la Pólvora de un parque industrial de química fina, aunque tiene un enunciado rimbombante; en definitiva, supone una diversificación concreta en el área química; por otra parte, una instalación de una planta modular de tratamiento físico-químico de residuos líquidos -sé que hay contactos con la Agencia del Medio Ambiente-; y, por otra parte, instalación de una planta de producción de "airbag" para la industria de automoción. Y probablemente pues hay otras iniciativas con menor grado de concreción.

Hasta la fecha, el I.N.I. no se ha pronunciado ni sobre estas iniciativas, ni sobre otras que puedan internamente haberse planteado en el seno del grupo de empresas del Instituto.

En lo que se refiere a la parte de química fina, y como la aportación que entendíamos que también podíamos hacer, trabajaron sobre un proyecto que en principio emanaba de la propia dirección de la empresa, digo, en esta diversificación para el tema de química fina, y tengo que decir que todas las opiniones coinciden en las dificultades que presenta el proceso de diversificación, que reconocen en todo caso, como usted también lo ha hecho, la cualificación de los recursos humanos, pero que señala las notables dificultades que tiene la reconversión operativa de las instalaciones, pese a reconocer que son de excelente calidad.

Yo simplemente le digo que se ha instado a las empresas públicas a través de sus representantes, no sólo políticos, sino directamente empresariales, que

seguirá el Gobierno regional realizando gestiones, y que también tengo que decir que todas las declaraciones y pronunciamientos que han sido muy variados y muy numerosos, tanto del I.N.I. como de su cliente estratégico Defensa, van en la dirección de la necesidad de reestructurar la empresa nacional Santa Bárbara, sin avanzar calendario, sin parámetros concretos de esa referida reestructuración, por dónde funcionará, y casi siempre señalan, pese a que usted lo ha enunciado como sectores que pueden ser productivos o competitivos, no he llegado a tomar bien el término, como que la actual situación es de excesivamente baja carga de trabajo, que según la fuentes se sitúa entre el 1 y el 5%. Insisto en que no sólo ante los responsables de la industria, sino desde nuestra parte en lo que podemos echar una mano, se intenta buscar salidas diversificadas, que no está nada fácil.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, por cinco minutos tiene la palabra el interpelante señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Muchas gracias, señor presidente.

Paso a la Presidencia de la Cámara fotocopia de la lectura que he hecho de la hoja del Plan de Reactivación, por si acaso se le ha trasapelado al señor consejero, y en consecuencia refrescarle vía documento concreto a la página que me he referido, porque ciertamente es el protocolo, y el Plan de Reactivación comprende, a nuestro juicio, tres aspectos: el protocolo, por una parte; el desarrollo minucioso del propio plan y, en tercer lugar, un calendario y una cuantificación de las inversiones a realizar. Todo eso es el Plan de Reactivación. A ver si va a resultar ahora que además de los recortes económicos que el Plan de Reactivación está sufriendo, también va a tener recorte de páginas, y, en consecuencia, al final, el plan se va a quedar convertido en una cartilla, en un Catón de escuela. Pregunta parlamentaria se ha efectuado por nuestro diputado en Cortes, y a la espera estamos de que se formule la respuesta por parte del ministro correspondiente.

Mire usted, la dificultad o no dificultad de la reconversión, yo, como técnico, no se la puedo a usted decir, pero lo que le puedo decir es que de las nueve factorías que tiene en este momento Santa Bárbara en todo el país, en las de Granada, Toledo, Oviedo,

Trubia y Palencia se está trabajando en la actualización de sus instalaciones, en la modernización de las mismas, y en la diversificación de la producción tendente a generar producciones hacia el sector químico. Y yo me pregunto, si eso se está haciendo en esas cinco instalaciones, en esas cinco factorías, por qué no se puede también hacer en la de Murcia.

En segundo lugar, hay un Plan Konver, que emana de la Comunidad Económico Europea, para aquellos países que disminuyen sus presupuestos de defensa, como es el caso del nuestro, para compensar, por tanto, con inversiones de reconversión de factorías dedicadas hasta ahora a la producción de artefactos de tipo militar, e ir a la reconversión de tipo civil que permite ayudas sustantivas y un nivel de financiación que recurriendo al mismo se puede conseguir. Lo que pasa es que eso a nivel de Murcia tampoco se ha gestionado.

En el tema civil, sin ser técnico, yo le digo a usted: ¿es que se ha acabado la caza en este país, que está produciendo 300.000 millones de pesetas anuales?, ¿es que se han acabado los fuegos artificiales?, ¿es que se ha acabado el fogeo?, ¿es que se han acabado las maniobras militares? Esta industria es una industria estratégica en este país. Se crea desde el concepto de industria estratégica, para servir y suministrar a unas necesidades del ejército, y mientras que tengamos ejército habrá que tener suministros, y no podemos -y lo repito por segunda vez en la Cámara en un plazo de quince días- por un lado ver cómo se disminuyen los pedidos, como una fábrica puede estar en almoneda y, por otra parte, leemos en los periódicos que el Ejército de Tierra tenía munición para un mes, hace quince días.

Señor consejero, usted nos ha informado de lo que le informan, pero es que su gestión no es solamente ir a recibir información; su trabajo, como consejero, es intentar hacer cumplir aquellos compromisos que usted libremente adquiere a través de documentos que han generado, cual es el Plan de Reactivación. Usted no es un correveidile que va a recibir información y la transmite después. Y entre otras cosas, la que hay tampoco se ha transmitido, porque los trabajadores están solicitando, desde la toma de posesión de la actual presidenta, una entrevista con la misma, y hoy es el bendito día que aún no se le ha recibido, ni se ha delegado en persona diferente para que le reciba y le transmita las informaciones pertinentes. Por tanto, ni nos convence su posición de correveidile, ni nos convence tampoco la falta de información que en este tema se ha generado.

Mire usted, aquí nos podemos encontrar con la repetición de situaciones del pasado. Las experiencias que hemos vivido en Cartagena en temas como

Enagás, donde un protocolo firmado no se ha cumplido después y las inversiones no llegan, o en el tema de Repsol a que nos referiremos después, en la siguiente interpelación que le tengo a usted planteada; nos llenan de preocupación porque no hay ninguna garantía, no tenemos garantía, nadie, por una parte, ni de que lo firmado se cumpla, ni de que lo que aprobemos en la Cámara al final se lleve a feliz término. Estamos cansados, por lo menos mi grupo, de tomar acuerdos por unanimidad de todos los partidos políticos, que al final no hay capacidad ejecutiva por parte del Gobierno regional, sea de un color o de otro color, para ejecutar lo que la propia Cámara acuerda.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina, vaya concluyendo; su tiempo ha terminado.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, termino ahora mismo.

Por tanto, lo que le pido es que, puesto que hay un mandato explícito, taxativo y concreto de la Cámara al Gobierno, donde se habla de los cuatro elementos en los cuales hay que intervenir y de las gestiones que ustedes tienen que realizar y negociar, e intentar hacer cumplir que ese mandato se lleve a efecto, y que podamos de verdad saber qué va a ocurrir con estos trabajadores, y qué va a ocurrir con la Fábrica de la Pólvora.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

El Consejo de Gobierno, para un turno de duplica, dispone de cinco minutos. Don Alberto Requena tiene el uso de la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Supongo que documentalmente prueba que la referencia que hacía es que estaba en el protocolo, al margen de todas las consideraciones de si es el libro, si es el calendario. Yo le he querido decir que cuando digo que estoy informando, quiero expresar bien que las decisiones no están en manos del Gobierno regio-

nal, como parece que por la propia retórica con la que se plantea se quiera hacer. Y evidentemente, el mandato en lo que se refiere a las gestiones, acabo de dar prueba de que se están haciendo, salvo que usted entienda que ese mandato que pedía interesarse, procurar, instar, a los correspondientes para que elaboren el plan, que entiendo, que también usted comprenderá, que cuando hablamos del Konver está muy bien; Konver es un programa para conversión genérica de uso militar en uso civil. Entiendo que los proyectos de conversión los tendrá que hacer la empresa; se le instará a que lo haga, se le pedirá, se le demandará, pero tendrá que hacerlo la empresa, entiendo; porque en otro caso, que sí se ha hecho, hemos tenido la fortuna de llegar a tiempo y participar. Y digo yo que cuando eso se anuncia, se está pensando que es la propia empresa la que lo tiene que hacer. Y eso se le pide por activa y por pasiva. Y eso es lo que le quería decir, que entiendo que el mandato se está cumpliendo, que estamos preocupados por el tema, no sólo en la silla, sino que estamos haciendo las gestiones debidas, a las que tampoco se refiere.

Y en lo que se refiere a la entrevista con la presidenta, simplemente le diré una cosa: se solicitó -tengo información de ello- por el presidente de la empresa una venida a Murcia, y esa venida se pospuso y parece lógico que antes de entrevistarse, que por otro lado se lo encargó al vicepresidente, con el comité de empresa, se tenía que saber cuál era la posición de la propia empresa, que -insisto- no la han tomado, por lo menos es lo que manifiestan las reuniones habidas últimamente, y probablemente ésta sea la causa de que no haya venido y, por consiguiente, que no haya tenido lugar la entrevista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Requena.

Señorías, debatimos la Interpelación número 112, sobre financiación y futuro de las instalaciones de Repsol en Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 29 de septiembre de 1993 y fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el día 4 de octubre. Se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 5 de octubre, y la Junta de Portavoces, del día 3 de noviembre, acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

El autor de la interpelación, señor Reina Velasco,

dispone de diez minutos para desarrollarla.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

La verdad, señor consejero, las empresas públicas en la Región de Murcia parece que están surcadas de un mal fario, en distinta dimensión, ciertamente.

Pero nos encontramos ahora con que en Repsol existe también una preocupación, una honda preocupación, creemos que justificada. Si Bazán ha sido calificado por este diputado en ocasiones como el buque insignia de la industria cartagenera, yo calificaría a Repsol como la joya de la corona. Hay una preocupación que está basada, a nuestro juicio, en cuatro razones fundamentales:

Primero, en el cierre de la planta de envasado, mezcla y distribución de aceites.

Segundo, en que las inversiones previstas en el período 92-95 no se están cumpliendo ni en cantidad, ni en cualidad, en los ritmos más o menos previstos.

En tercer lugar, que sí se están cumpliendo esas inversiones previstas en otra de las cuatro factorías que Repsol tiene en otros lugares del Estado español.

Y en cuarto lugar, que de no corregirse pronto esta situación de agravio comparativo que Cartagena soporta o la región soporta, la salida que esto puede tener es que Escombreras se puede convertir en un gran centro de descarga, de almacenaje y de envío a otras refinerías. O al menos, ésta es la conclusión que en función de las tres premisas anteriores nosotros, como grupo, sacamos.

Y sin ningún intento de sembrar inquietud, simplemente yéndonos a la frialdad de los propios datos, yo le voy a decir a usted cómo los interpreta mi grupo político:

Primera cuestión: cierre la planta de envasado y distribución. Cerrar esa planta tiene dos aspectos. En primer lugar, de los 55 trabajadores, 32 se acogen a una jubilación anticipada, con lo cual hay una pérdida de empleo, al menos de esos 32. Los 23 restantes pasan a Repsol; se les garantiza la continuidad.

Y segundo, y lo que nos parece incluso más a medio plazo preocupante. La planta de lubricantes produce el 64% de toda la producción de la refinería de Escombreras, de todo el volumen de producción, y esa producción en este momento ya solamente se dedica a la exportación a granel, es decir, al no haber una planta de envasado y de mezcla, no se envasa y no se reparte en el mercado interior, que era el destino fundamental del aceite que se envasaba en esa planta.

Fabricación de lubricantes y envasado constituyen por sí mismo una unidad que, de fallar uno de los polos, puede poner, hoy no, no lo está, pero puede

poner en peligro la continuidad de la planta de lubricantes. En consecuencia, hay que ser muy cautelosos, hay que prevenir qué puede pasar, puesto que nos está fallando la mitad de ese bípodo: lubricantes-producción y lubricantes envase-distribución, que constituía el conjunto de la factoría. Porque el resto de la producción, el 36%, la diferencia con ese 64 es totalmente insuficiente, y significaría una pérdida ostensible de capacidad productiva y, por tanto, pérdida de empleo en el mantenimiento de la factoría. Y eso es lo que nos hace pensar a nosotros que si esto se consuma en el tiempo, la fabricación de lubricantes podría desaparecer de Escombreras.

¿Esto es casualidad? Pues mire usted, no es casualidad, es porque se ha hecho una opción política. Y mientras que para la planta de Puertollano, de envasado y distribución, se invierten 1.500 millones de pesetas, para la planta de envasado y distribución de Cartagena se invierten 180 millones de pesetas.

En segundo lugar: inversiones que no se cumplen. Según los datos oficiales proporcionados por usted y proporcionados también por la empresa. De las inversiones previstas en el período 92-95, hacemos el balance siguiente. Del año 92 había unas inversiones previstas de 17.200 millones de pesetas, de los cuales se han invertido 6.800; faltan por invertir 10.300 millones de pesetas. ¿En qué? En la planta de coquización y vacío en el oleoducto y en la planta de hidrogenación de parafinas. Hay un déficit de 10.300 millones del año 92 solamente. En el 93 no sabemos la cuantificación de la no inversión, porque no está desglosada la inversión en cada uno de los tres años restantes, 93, 94 y 95. Pero sí sabemos que de los tres elementos que he citado antes, que no se empezaron a hacer en el 92, todo eso tampoco se hace en el 93. Y a eso le añadimos que la segunda planta de cogeneración que había prevista, se descarta, con lo cual de los 11.600 millones de pesetas previstos para las dos plantas, solamente se ha hecho una, en la otra ya está totalmente abandonada su construcción; por tanto, faltan otros 5.600 millones de pesetas no invertidos, ni invertibles, que es lo peor, y una inversión pequeña, pero muy importante, de 513 millones de pesetas, que es la planta de HDS, que es aquella que quiere obtener un gasoil con un porcentaje de azufre del 0,05%, que es lo que una directiva de la Comunidad Económica Europea determina que se aplique a partir del 1 de enero del próximo año.

Por tanto, y resumiendo en esta cantidad de datos, para no perdernos en el bosque de los mismos, de los 60.913 millones de pesetas, había tres grandes inversiones:

a) La planta de vacío y coquización: 20.000 millones. No se ha hecho nada.

b) Cogeneración: 11.600. Se ha hecho la mitad solamente.

c) Oleoducto: 20.000 millones. No se ha hecho nada.

La suma de estos tres incumplimientos nos da 51.600 millones, con lo cual hasta el momento, de todo el abanico de inversión previsto para este período, de los 60.000 nos vamos a 51.000 en este momento por balance de incumplimiento. Y esto significa, a nuestro juicio, que además, si usted, como hace días tomó la decisión de anunciar públicamente y la decisión a nivel de envío a la Cámara de retirar los 753 millones de subvención que había este año a Repsol, en función de los compromisos contraídos en su momento con Repsol para aportar la parte proporcional que según el convenio firmado tenía que aportar la Comunidad Autónoma, nos encontramos con una posición de acción-reacción, de actuaciones en cascada, que limitan de manera ostensible la actuación de una parte y de la otra.

Pero mire usted, tercer argumento -y voy a ir muy rápido porque sé que el tiempo va en contra mía: el que en otros sitios no está ocurriendo eso, y le doy a usted dos o tres pinceladas. Total de proyectos en curso en Cartagena: 2.665 millones; en Tarragona, 7.300; en La Coruña, 5.800; en Puertollano, 37.200; en Vizcaya, 9.300. Entre ellos, en los de Vizcaya, hay 6.045 para la ampliación de la planta de HDS, porque los vascos saben muy bien que a partir del 1 de enero, cuando se aplique la directiva de la Comunidad, habrá una demanda suficiente para obtener entonces ese tipo de gasoil pobre en azufre.

Pero nuevos proyectos, de nuevos proyectos en Cartagena la suma de todos los datos arroja 5.300 millones de inversión. En Tarragona, 47.000. En La Coruña, 8.000. En Puertollano, 39.000. En Vizcaya, 35.000. La suma de proyectos en curso y decididos, y de nuevos proyectos a realizar, totalizan para Murcia los 17.000 que decíamos. En Tarragona -porque aquí se excluye la parte del oleoducto que se atribuye a Puertollano-, 59.000. En La Coruña, 20.000. En Puertollano, 53.000. Y en Vizcaya, 46.000. Cuando uno ve, además, que en Vizcaya las grandes inversiones van especialmente a la de HDS, que decía antes, y también a la coquización, que fundamentalmente lo que hace -como usted sabe mejor que yo, puesto que es químico-, supone la extracción prácticamente, el estrujamiento de todo el bruto para obtener multitud de productos que generan mucho valor añadido, y por lo tanto generan un tejido industrial muy diversificado, significa que hay una apuesta clara de cara al futuro y uno explica los costes económicos que significan ciertos tipo de pactos políticos.

Concluyo. Aquí ni se cumple la inversión cuan-

titativa, a nuestro juicio, y reitero que son datos oficiales, no me los he inventado yo, ni se cumple la inversión cualitativa de que si hay crisis habrá que apostar por aquel tipo de inversiones que mayor rentabilidad nos pueda ocasionar para el futuro, además de que más nos garantice el mantenimiento del actual empleo que pueda haber en el conjunto de Repsol.

En definitiva, bueno, hay 691 trabajadores tan inquietos como pueden estar los de la Fábrica de la Pólvora. Yo creo que no se va a apostar, ni mucho menos, porque Cartagena al final sea un puesto de almacenaje y de envío a otros lugares; creo que no, sería muy gordo esto. Pero cosas más gordas hemos visto, como el que se cierre la planta de Enagás, que era impensable, pues simplemente hace año y pico cuando se firmaba por el Gobierno en ese momento el famoso protocolo, y que a los seis meses, ya, prácticamente no se podía cumplir.

En consecuencia, vamos a ver, señor consejero, si aquí el nivel de compromiso es más alto, y si el nivel de gestión y el nivel de esperanza, efectivamente, puede situarnos en una posición alentadora.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Consejo de Gobierno, va a contestar al interpelante don Alberto Requena. Dispone de un tiempo de diez minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Quizá la diferencia entre lo que voy a decir y cómo lo voy a decir, y lo que usted ha expuesto, es que, exento de toda retórica, voy al grano, directamente. Me permito, de todas las maneras, corregirle algunos datos que no son correctos. Por ejemplo, en el presupuesto no habían setecientos y pico, habían quinientos setenta y tres. Y otro que es más fácil de constatar, y es que Repsol no ha invertido 6.800, sino 5.700; hay una diferencia notable. Supongo que eso no es indicativo de superficialidad, ni mucho menos.

Y digo que no voy a hacer ninguna valoración de esas cosas que se introducen, de ese marco, de ese escenario que se dibuja acerca del futuro, acerca de si son opciones políticas, difícilmente contrastable y verificable ese tipo de enunciado. Y en parte, probablemente, haga un discurso bastante coincidente con

usted, que usted sabe también que lo hago yo, con la única diferencia de que yo voy a proponer una cosa concreta, que espero se aplauda, con todos los riesgos que conlleva. Evidentemente que la Comunidad Autónoma de Murcia concede especial importancia, y que no se dude, a la existencia en Cartagena de una empresa como Repsol Petróleo, dado el peso específico que tiene en lo relativo a las industrias exógenas, y en lo que supone también de inducido en la economía local y regional. Y eso, evidentemente, se tiene que ver reflejado, algo incuantificable o intangible cuando lo tenemos, y que lo valoramos cuando lo dejamos de tener, que es el efecto inducido en las empresas auxiliares de la zona.

Entiendo que conscientes de esa situación, y con el ánimo de contribuir a eliminar cualquier duda que sobre el futuro de esta empresa se pudiera producir, es por lo que el 3 de abril del 92 se firma un convenio, y en dicho convenio, como su señoría conoce, se hace una exposición de motivos, que más o menos es lo que yo he dicho, y cuando se firma, en el anexo se recogen una serie de inversiones que son las que se supone garantizarán la continuidad en operación de las plantas existentes, y otra que diversifica la gama de productos, se supone que situándolo en posición competitiva con respecto a otras instalaciones de sus mismas características. Y ahí se cifra, en ese compromiso, y voy a decir de partida, que entiendo que un proyecto empresarial e industrial en lo que a inversiones se refiere, pues también tiene que aceptarse el que se vaya acomodando la inversión en base a coyunturas que se dan necesariamente. Y sí lo entiendo. Otra cosa es que en el convenio se especifique, probablemente equivocadamente por parte de la empresa en su momento, que en el 92 se iban a acometer una serie de inversiones. Y de la serie de inversiones, la planta de recuperación de azufre es la única que se puede considerar ejecutada; la cogeneración, fabricación de isopentanos, control avanzado, proyectos medioambientales y otras inversiones de tipo logístico, son las que se pueden considerar en ejecución. Y la de vacío, coquización e hidrogenación de parafinas, y H.D.S. y el propio oleducto, del que incluso en su día cuando se firmó el convenio no se hizo ningún comentario, y habrá que entender que es una inversión de la cual esta Comunidad, en todo caso se beneficia -entre comillas- de un 40% de su trazado.

Bien. Después del primer año de vigencia del convenio, la compañía Repsol, el día 20 de octubre del 93, hace muy poquito, justo el día antes en que se conocía o se hizo público el que no habiendo justificado nada, se retiraban los fondos, insisto, no de setecientos y pico, sino de 573, que era lo previsto y lo que correspondía a los 17.282 millones que tenían

que haber invertido en el 92. Digo que el 20 de octubre presentan la primera certificación correspondiente al 92, por importe de 4.572, y el resto hasta los 5.700 que correspondía a lo que había invertido Campsa. Y se les solicita el equivalente, la parte que tiene que aportar la Comunidad, que eran 147 millones.

En una visita reciente, dos días antes de que el ministro de Industria estuviera aquí, hubo una reunión, eso después de haber tenido una con el presidente de Repsol, después de haber tenido una con el ministro en Madrid, me estoy refiriendo a la última con don Óscar Fanjul, presidente del I.N.H., donde le pusimos de manifiesto las desviaciones que sobre el plan inicial previsto, y entendiendo, no obstante, lo que en su día contesté también a una pregunta probablemente de su señoría que se adaptaba la capacidad productiva, de alguna manera, a la situación del mercado, que es la razón que dan.

Esta posición, como es bien sabido, es refrendada por el ministro de Industria en el Congreso de los Diputados, supongo que como hoy también le han hecho o creo que iban a contestar una pregunta relativa a esto, pues dirá algo parecido; digo que el ministro de Industria contesta pregunta al diputado del grupo Socialista, señor Novella, en la que se interesaba por las inversiones de Repsol, y significaba que se mantenían para el período 93-97 unas inversiones de 48.000 millones de pesetas. Y añadía textualmente, refiriéndose al convenio: "naturalmente, éste no es un contrato en términos estrictamente jurídicos, sino un protocolo de intenciones y de compromisos que, obviamente, están sometidos a consideraciones coyunturales".

Por otra parte, en el capítulo de inversiones de las empresas públicas, que se contempla en el P.D.R., y ahora es el período 94-99, se hace una previsión por parte del grupo Repsol de llevar a cabo inversiones por valor de 80.920 millones de pesetas, incluyéndose la totalidad de las actuaciones previstas en el convenio firmado en abril del 92.

Y digo toda esta serie de cifras, porque es importante que digamos cada documento a qué período se refiere. Tenemos un convenio que lo cifra del 92 al 95. Hay otro documento que usted ha utilizado aquí, que dice que se están haciendo algunas inversiones en otros lugares; el efectuar las inversiones también por la propia conducta de Repsol puede ser que estén en estudio, y eso creo que eso se debería contrastar. Pero en cualquier caso, el período al que se refiere, estimo, el documento al que usted ha hecho referencia es hasta el 98. Y por otro lado, cuando se habla del P.D.R. llega hasta el 99.

Es decir, rigurosamente hablando nadie ha

afirmado que las inversiones no se vayan a hacer, ni de los documentos que se pueden cruzar se puede inducir. El ministro, repetidas veces, no sólo en el Parlamento, sino incluso cuando vino a esta región, dijo la misma cosa. Simplemente, lo que quiero decir es que el problema es otro; simplemente, es que el primer convenio no se ha cumplido en lo que a inversiones que Repsol tenía que hacer en el 92, dista mucho de las que ha justificado. Y digo yo que hace unos días esto lo enunciábamos diciendo que si ellos no tenían prisa, nosotros tampoco. Ahora afirmo, y después de habernos reunido con el presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que esta Comunidad Autónoma revisará esos compromisos, los compromisos que se citan en el convenio, para adecuarlos, al menos, en justa reciprocidad, al ritmo de ejecución de las inversiones. Y, al menos, de la misma manera que la disponibilidad real de medios es la que hace la ejecución real de las inversiones de Repsol, por la misma razón -digo- y en justa reciprocidad, la Comunidad Autónoma replantea la revisión de ese convenio.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Para un turno de réplica, el señor interpelante tiene la palabra por cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, yo le agradezco a usted lo de retórico, que es la segunda vez que me lo dice esta mañana, porque me lo tomo como un halago, no desde otro punto de vista. Me imagino que ésa será su interpretación.

La diferencia entre su posición y la de mi grupo es que parece que usted se conforma con lo que le dicen, y nosotros nos conformamos con lo que se hace. Y si las inversiones no se han materializado, nosotros no podemos estar de acuerdo con que aun habiendo muchas declaraciones de que no se van a hacer, pero, si los incumplimientos han tenido ya fecha del 92, en lo que llevamos del 93 el balance que tenemos que hacer nosotros ha que ser pesimista, pero no pesimista por sembrar alarma, sino porque no se han iniciado inversiones previstas ni en cantidades, ni en conceptos, que eran trascendentales para la supervivencia, por una parte, y para la modernización por otra, de las instalaciones de Repsol. Y ésa es la cuestión, ésa es la diferencia.

Que el protocolo debe acomodarse, sí. ¡Pero qué

pasa, que desde que se firmó hace año y poco hasta ahora han ocurrido tantísimos acontecimientos sociopolíticos como para que la acomodación que se produzca no se parezca en nada a lo que se firmó en abril del 92! Yo creo que eso no es acomodación. Eso, en todo caso, será, bueno, pues, sustitución de una cosa por otra distinta a la que en su momento se había acordado. ¿Qué pasa, no había estudios en ese momento?, ¿se firmó con alegría el convenio? Yo creo que no, creo que estamos ante una empresa pública, con un 48% de capital público, no lo olvidemos, porque es rigurosa a la hora de estudiar lo que necesita el mercado que hay y, por tanto, la proyección futura que deben tener sus instalaciones.

De las tres grandes inversiones, yo le repito a usted que de las tres grandes inversiones, que suman 51.000 millones de pesetas, de esas tres, y que constituyen el nudo gordiano, tanto en posibilidad de modernización, nuevos productos, como mantenimiento de la estructura, de eso se está fallando de manera estrepitosa. Y eso es un incumplimiento flagrante, que usted tiene que denunciar una y otra vez, y las veces que sea preciso ante la Administración central o ante la empresa pública. Y nosotros estamos aquí para controlarles a ustedes, entre otras cosas, para controlarles, para pedirles cuentas de cuáles son sus actuaciones; y un convenio que ustedes han firmado libremente, tienen ustedes que responder por qué ese convenio no se está cumpliendo, y no hay más cera que la que arde.

Lo único que puede devolver tranquilidad a la situación de Repsol es que las inversiones previstas, se materialicen. Todo lo demás son fuegos de artificios.

Podemos hablar mucho más, pero me parece que la interpelación no da más de sí. Yo, únicamente, le pediría que tuviera usted un contacto con los trabajadores, puesto que se lo van a pedir de inmediato, y que, al menos, se llegara a un acuerdo de cuáles son los plazos, cuáles son los pasos, y cuáles son las intervenciones que usted se compromete a dar en el futuro para dar cumplimiento a un acuerdo que ustedes firmaron con plena libertad. Y que ustedes, además, como Gobierno, si no al que usted pertenecía, el anterior, propagandearon, de manera absoluta, simplemente hace un año y poco tiempo se divulgaba a los cuatro vientos, por los medios de comunicación, la entrevista que había mantenido entonces el presidente de la Comunidad con el ministro Aranzadi, donde prácticamente se iban a crear, a través de esas inversiones que hemos citado de 60.000 millones, trescientos puestos de trabajo. Y se explotó eso como una gran conquista política, y al cabo de quince meses se han perdido treinta y dos, las inversiones no han

llegado, y no sabemos qué es lo que va a pasar.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vaya usted terminando, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Termino ya, señor presidente, agradeciendo la atención de los señores diputados, y pidiendo, exigiendo -diría- desde la fuerza que nos da a nuestro grupo estar preocupados por esta situación, y desde la posibilidad de que esto es cumplible con un mayor peso político, con una mayor energía política, pedir que se trabaje para que el tema de Repsol no siga el camino que ha seguido el asunto de Enagás, que también a sus años estaba clarísima su continuidad.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Para un turno de dúplica, el Consejo de Gobierno tiene la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor diputado, no me conformo con lo que me dice. Ya lo he dicho varias veces. Decía usted que yo me conformo con lo que me dicen, y que usted se conforma, en todo caso, con lo que se hace. Primero, no me conformo con lo que me dicen. Y en segundo lugar, usted, en todo caso, aunque se conforme con lo que se haga o no, pero sólo dice. Dice que aplaude y está de acuerdo, incluso, con la denuncia. Mire, yo he sido el primero que he dicho los incumplimientos de Repsol; no hace falta que lo repitamos siete veces, porque soy el primero que lo he dicho, soy el primero que lo denuncié, soy el primero que hice algo, y estoy exponiendo ahora algo aquí que espero, o esperaba por lo menos que explícitamente se aplauda la posición con la que se pone el Gobierno frente a Repsol. Pero no se dice nada.

Me hubiera gustado también que hubiera reconocido usted que se trabaja en este tema. Y eso no implica que nos conformemos ni con las soluciones, ni con la situación, ni mucho menos con el futuro, que no necesariamente es el escenario que usted estaba entreviendo.

Y le tengo que recordar que el convenio es entre

dos o más, como mínimo entre dos o más. Y todos tienen que cumplir, y cada uno se preocupa de que cumpla el otro. Y eso es lo que estamos haciendo, intentando que cumplan el compromiso, y no pasando de forma inadvertida el incumplimiento; y eso es así.

Y por último, me parece muy bien que con sus auspicios procure la reunión con los trabajadores. La suelo tener, no obstante, y saben, y no es necesariamente el lugar, saben que la Consejería y que los teléfonos y el lugar está abierto cuando lo han solicitado, cuando lo han demandado en cualquier momento; saben, no hace falta que aquí se les procure buenos auspicios para tal cosa, porque de antemano lo tienen conseguido.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pregunta número 365, sobre proceso de concentración parcelaria en el Campo de Cartagena, formulada por don Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El proceso de concentración parcelaria afectaba al Campo de Cartagena en 21 sectores. De estos 21 sectores, solamente al día de la fecha se han ejecutado dos: el sector 10 y el sector 11.

Teniendo en cuenta que en marzo del 89 se había ya hecho la titularidad de estos sectores, y en virtud de la Ley de Concentración Parcelaria, que dice que a partir de los tres años se puede hacer la gestión para donación de las veinte hectáreas en este caso que sobran de las masas comunes, el diputado que le habla formula la siguiente pregunta:

El proceso de concentración parcelaria del Campo de Cartagena se ha visto culminado en dos de sus sectores, 10 y 11, afectando los mismos a las pedanías de Pozo Estrecho, Albuñón, Mirando y La Palma. En este proceso de concentración parcelaria, y según la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, hay un porcentaje del 7% de las tierras aportadas por los agricultores para parcelación; porcentaje este utilizado para la construcción de vías de servicio, tales como carreteras, canales de desagüe, etcétera. Esta aportación del 7%, una vez realizadas las obras de servicios comunes, ha supuesto una sobrante de terrenos, en dos

de los sectores mencionados, de veinte hectáreas, que vienen a engrosar las denominadas masas comunes.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en su artículo 206, pone de manifiesto que después de tres años de tomado el acuerdo de concentración, y expedidos los títulos de propiedad, el sobrante de terreno, conocido por "masas comunes", pasará a las corporaciones. El plazo de los tres años mencionados está totalmente cumplido. Y la pregunta es si se han adjudicado ya las veinte hectáreas de masas comunes. Y en el caso de que se hayan adjudicado, a quiénes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Para contestar, el Consejo de Gobierno tiene la palabra. El consejero de Agricultura, señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en dos sectores está completada la concentración parcelaria, e incluso subsanados los errores, concretamente han sido tres las subsanaciones que ha habido, con posterioridad a la firmeza del acuerdo, que atender. Una de 21 áreas, 50 centiáreas; otra de 48 áreas, y otra de 7 áreas. Y ha habido una pequeña incorporación a las masas comunes, como consecuencia de un desistimiento, de un expediente de expropiación en esa zona.

Por consiguiente, y tengo que decir que la última resolución de subsanación de errores fue del 21 de julio del presente año; por consiguiente, y transcurrido el plazo de tres años, y subsanados los errores, las diversas parcelas que configuran las masas comunes o tierras en exceso están en disposición de atender lo que hacia ellas dispone el artículo 206 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

El pasado día 4 de noviembre ha tenido entrada en la Consejería de Agricultura escrito del concejal delegado del área de Interior del Ayuntamiento de Cartagena, remitiendo acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en virtud del cual solicita de las dos posibilidades: una es destinarlas a finalidades

que beneficien a la generalidad de los agricultores de la zona directamente por la Administración; la segunda es la de adjudicación al municipio, entidad local menor, o de acuerdo con la ley, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la zona, o bien subastarlas por parte del Instituto, en este caso, al tratarse del libro tercero de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, tendría que ser la Consejería de Agricultura la que procediera a la subasta. Bien, al habérse nos solicitado por parte del Ayuntamiento de Cartagena la adjudicación, no tiene sentido que abriéramos un expediente de subasta de tierras, puesto que la entidad local nos solicita hacerse cargo de las mismas.

Y, en consecuencia, completado el proceso de subsanación de errores y firme el acuerdo, lo que se va a proceder es a la realización de un acta complementaria de la de reorganización de la propiedad que se hizo en su día, y a la adjudicación de tierras en ese acta al Ayuntamiento de Cartagena, y la correspondiente inscripción en el Registro a favor del Ayuntamiento de las diferentes parcelas que conforman esas masas comunes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.

Señor diputado, tiene usted la palabra para un turno de réplica por tres minutos.

SR. ÁLVAREZ GÓMEZ:

Bueno, simplemente dar las gracias al señor consejero por su contestación, que satisface todas nuestras inquietudes, puesto que va a ser adjudicada, como es lógico, al Ayuntamiento de Cartagena, que era la petición que había formulado el Ayuntamiento de Cartagena.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X